

SESIÓN ORDINARIA N°0118-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes cuatro de agosto del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN	
Sra. Lidieth Vega García	PLN	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



Presidente Badilla Barrantes: Dio inicio a la sesión ordinaria n.º 118-2026, saludando a las personas integrantes del Concejo, a la Secretaría, al personal de apoyo, al público presente y a quienes seguían la transmisión por redes sociales. Durante su intervención, destacó el inicio del mes de agosto, dedicado a la celebración de la cultura Afrocostarricense, resaltando la importancia de reconocer sus valiosos aportes al país y al mundo. Asimismo, señaló el orgullo del cantón por la conmemoración de esta fecha, cuyo reconocimiento fue posible gracias al esfuerzo de numerosas personas. Finalmente, anunció que la Comisión de Cultura realizaría una intervención para presentar una reseña sobre la historia y el significado de esta celebración, previo a dar lectura al orden del día que sería sometido a aprobación. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Atención al Público.

VI. Asuntos de Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Pueblo Civil, para su respectiva juramentación. -----



Junta de Educación Pueblo Civil

 José Roberto Páez Salazar Céd: 7 041 066

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Pueblo Civil. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Germania, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela de Germania

 Evelyn Dixon Marín Céd: 7 201 811

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Germania. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Administrativa Colegio de Florida, para su respectiva juramentación. -----

Junta Administrativa Colegio de Florida

 Yeimy Daniela Fuentes Hughes Céd: 7 205 642

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta Administrativa Colegio de Florida. -----

Representante del sector Iglesias ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres

 Roger Manuel Cortes Salmerón Céd: 7 292 533

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como representante del sector Iglesias ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Declaró un receso de hasta dos minutos antes de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0117-2026. -----

Se deja constancia que se aprueba el acta por los regidores(as) propietarios; Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. El



regidor Badilla Barrantes, no aprueba el acta porque no estuvo presente, y tampoco hubo sustitución. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0117-2026. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, conforme al orden del día, correspondía el espacio de atención al público por tratarse de la primera sesión del mes. No obstante, al no haber personas inscritas para ser atendidas, dio por concluido este punto y procedió con el artículo sexto, correspondiente a los asuntos de la Presidencia. -----

Se deja constancia que no hubo personas con solicitud de audiencia para la sesión del 04 de agosto del 2026. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se habían recibido dos solicitudes de uso de la palabra, correspondientes al regidor Portillo Luna y a la vicealcaldesa, Maureen Cash. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un tiempo de dos minutos.

Regidor Portillo Luna: Informó que el curso sobre legislación laboral organizado por la Universidad Técnica Nacional (UTN), previsto para esa fecha, fue reprogramado para el 11 de agosto debido a la baja cantidad de personas inscritas, ya que únicamente se registraron 15 participantes de un cupo de 50. Indicó que la decisión busca optimizar los recursos destinados por la universidad y brindar la oportunidad de alcanzar una mayor participación, por lo que solicitó el respaldo del Concejo para el cambio de fecha e hizo un llamado a la población a aprovechar esta oportunidad de capacitación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la información brindada por el regidor Portillo Luna y señaló la importancia de que, en futuras solicitudes para el uso del salón de sesiones por parte de instituciones externas, se presente previamente una nota formal de compromiso ante la Secretaría del Concejo. Explicó que la reprogramación del curso generó inconvenientes logísticos, ya que una sesión de trabajo con funcionarios del ICE debió trasladarse al salón de reuniones del Cuerpo de Bomberos, lo que impidió su transmisión al público. Asimismo, agradeció públicamente al



1 Cuerpo de Bomberos por facilitar sus instalaciones. Finalmente, reiteró la recomendación de
2 formalizar este tipo de solicitudes mediante documentación escrita y concedió el uso de la palabra
3 a la vicealcaldesa, otorgándole un tiempo de cuatro minutos. -----
4 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Manifestó su preocupación por el procedimiento utilizado para
5 gestionar el préstamo del salón de sesiones para las capacitaciones de la Universidad Técnica
6 Nacional (UTN). Señaló que este tipo de solicitudes deben ser comunicadas formalmente al
7 Concejo Municipal o a la Administración, mediante la Alcaldía, para que sean conocidas y
8 aprobadas por el órgano competente. Indicó que le preocupó la publicación en la que se anunciaba
9 la disponibilidad del salón para el 11 de agosto, cuando el Concejo aún no había conocido ni
10 aprobado dicha solicitud. Aclaró que no se opone a la realización de las capacitaciones, sino a la
11 forma en que se han tramitado, pues considera que ningún regidor debe asumir atribuciones sin el
12 respaldo de un acuerdo del Concejo Municipal. Seguidamente, reiteró la necesidad de que todas
13 las solicitudes para el uso de las instalaciones municipales se presenten por los canales oficiales y
14 sean sometidas al procedimiento correspondiente. En su calidad de coordinadora del Comité
15 Municipal de Emergencias, informó sobre el avance de varias acciones de mitigación en el cantón.
16 Indicó que ya iniciaron los trabajos en el dique de Cimarrones y que se encuentra adjudicada la
17 empresa encargada de intervenir los diques de Siquirres, Pacuarito y Quebrador Pacuare.
18 Asimismo, señaló que continúan a la espera de la aprobación de los primeros impactos solicitados
19 para los ríos Hondo y Reventazón. Además, comunicó que la Comisión Nacional de Emergencias
20 adjudicó, mediante el sistema SICOP, un estudio técnico para analizar los deslizamientos y fallas
21 activas en el sector de San Antonio-Pascua, cuyos resultados estarán disponibles en un plazo
22 aproximado de cuatro meses. Explicó que este estudio permitirá contar con información técnica
23 para valorar las condiciones de riesgo en una zona catalogada como de alta vulnerabilidad, donde
24 actualmente existen restricciones para el otorgamiento de permisos de construcción. La
25 vicealcaldesa también expresó su preocupación por la situación que enfrentan las personas vecinas
26 del sector, debido al riesgo para sus viviendas, actividades económicas y seguridad, así como por
27 la posibilidad de afectaciones a la Ruta Nacional 10 si no se ejecutan medidas de mitigación.
28 Finalmente, invitó a las personas integrantes del Concejo Municipal a visitar las zonas afectadas
29 para conocer de primera mano la magnitud de la problemática. -----
30 **1.-Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre la conformación de una comisión encargada de



1 coordinar la capacitación y el proceso de elección de la persona representante joven del territorio
2 indígena Nairi Awairi ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, en cumplimiento de la reforma
3 legal que incorporó la representación de los territorios indígenas en dicho órgano. La comisión
4 quedó integrada por la regidora Yoxana Stevenson Simpson, la síndica Marjorie Miranda Jiménez,
5 el enlace municipal con el Comité Cantonal de la Persona Joven, Faydel Chavarría Sosa, y la
6 presidenta de ese comité, Fiorella Arce Bonilla. Asimismo, indicó que la capacitación y el proceso
7 de elección se realizarán en el propio territorio indígena, previa coordinación con la Asociación de
8 Desarrollo, y que la Municipalidad brindará el apoyo logístico y de transporte requerido.
9 Finalmente, señaló que aspectos relacionados con el traslado de la futura persona representante
10 deberán atenderse posteriormente y concedió el uso de la palabra a la regidora Yoxana Stevenson
11 Simpson. -----

12 **Regidora Stevenson Simpson:** Explicó que la finalidad de la comisión es trasladarse al territorio
13 indígena Nairi Awairi para brindar a las personas jóvenes información sobre el funcionamiento,
14 los objetivos y la importancia del Comité Cantonal de la Persona Joven. Indicó que esta labor
15 requiere una coordinación previa con las autoridades del territorio, ya que el propósito es informar
16 y orientar a la población joven antes del proceso de elección de sus representantes, cuya asamblea
17 se realizará en el mes de octubre. Añadió que, posteriormente, se analizarán los aspectos
18 relacionados con el transporte de las personas jóvenes que resulten electas para integrar el comité.
19 Finalmente, señaló que la moción contempla que la Municipalidad facilite el transporte para que
20 la comisión pueda desplazarse al territorio indígena y cumplir con la capacitación prevista. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la aclaración brindada por la regidora Stevenson
22 Simpson y explicó que la comisión creada tiene como objetivo dar cumplimiento al proceso de
23 integración de la representación indígena en el Comité Cantonal de la Persona Joven. Señaló que
24 dicho comité fue creado mediante moción y que, en esta etapa, corresponde realizar su integración
25 conforme a la dinámica establecida para atender a esta población. Asimismo, aclaró que la
26 participación del territorio indígena no formará parte del comité actual, sino del Comité Cantonal
27 de la Persona Joven correspondiente al periodo 2027-2028. Finalmente, indicó que existieron
28 dudas sobre la incorporación de esta representación durante el proceso vigente, debido a que la
29 reforma legal no contempló un transitorio específico; sin embargo, la situación ya fue aclarada
30 conforme al espíritu de la normativa. -----



1 **2.-Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre el avance del proceso de convocatoria al
2 plebiscito cantonal, previamente aprobado por el Concejo Municipal, mediante el cual se
3 consultará a la ciudadanía del cantón de Siquirres si el distrito de Reventazón debe constituirse
4 como Concejo Municipal de Distrito o Intendencia. Indicó que la publicación de la convocatoria
5 ya fue remitida para su inclusión en el Diario Oficial La Gaceta y, posteriormente, deberá
6 publicarse en un diario de circulación nacional, quedando así formalmente habilitado el proceso
7 plebiscitario, previsto para el 22 de noviembre de 2026, sujeto al cumplimiento de los trámites
8 correspondientes. Asimismo, señaló que el próximo martes se integrará la comisión encargada de
9 dirigir el proceso, la cual trabajará en coordinación con tres funcionarios designados por el
10 Tribunal Supremo de Elecciones. Aclaró que el Tribunal brindará apoyo técnico, pero no recursos
11 materiales ni económicos, por lo que la organización y financiamiento recaen en la Municipalidad.
12 Finalmente, informó que existe un presupuesto de ₡28 millones destinado al plebiscito,
13 contemplando recursos para publicidad, publicaciones y la adquisición del material necesario para
14 su ejecución. -----

15 **3.-Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre la reprogramación de la sesión extraordinaria
16 con funcionarios del Ministerio de Educación Pública (MEP), la cual había sido suspendida debido
17 a las actividades previstas durante el mes de agosto en la provincia. Indicó que, en coordinación
18 con el director regional de Educación, David Morales Valerio, la sesión quedó programada para el
19 jueves 10 de septiembre de 2026, a las 3:15 p. m., en el salón de sesiones del Concejo Municipal.
20 Señaló que el objetivo será abordar temas relacionados con las juntas de educación, juntas
21 administrativas, la coordinación entre directores y dichos órganos, así como el análisis de la
22 reforma reglamentaria vinculada al inciso G del artículo 13 del Código Municipal sobre
23 nombramientos y destituciones de estos órganos. Asimismo, recordó que el plebiscito se llevará a
24 cabo el domingo 22 de noviembre de 2026, en horario de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. -----

25 **4.-Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que la entrega de víveres realizada en el cantón fue una
26 actividad organizada por la organización no gubernamental Obras del Espíritu Santo y que no
27 correspondió a una iniciativa de la Municipalidad ni del Concejo Municipal. Señaló que no existió
28 una invitación formal ni comunicación oficial dirigida a las autoridades municipales para participar
29 en dicha actividad, por lo que la presencia de algunos representantes municipales fue a título
30 personal. Recalcó que las personas integrantes del Concejo tienen libertad de asistir a actividades



de su interés, pero que el evento no tuvo carácter oficial. Asimismo, retomó el tema del préstamo del salón de sesiones para la capacitación de la UTN y manifestó que no es posible autorizar el uso del espacio para el 11 de agosto debido a que no existe una solicitud formal de la institución. Indicó la necesidad de establecer mayor orden y formalidad en este tipo de gestiones para evitar inconvenientes futuros. -----

5.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la creación de una comisión especial para atender el expediente DFOE-DS-0325, relacionado con el tema de viáticos. Explicó que esta comisión tendrá como función acompañar al Concejo Municipal en el proceso final de una auditoría externa solicitada por la Contraloría General de la República, a raíz de una denuncia presentada en el año 2024. Indicó que la comisión deberá presentar un informe final en un plazo máximo de un mes, por lo que sometió a votación la creación de la misma y el plazo establecido. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3350-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda crear una Comisión Especial para atender el expediente DFOE-DS-0325, relacionado con el tema de viáticos, con el fin de dar seguimiento y acompañar al Concejo Municipal en el proceso final de la auditoría externa requerida por la Contraloría General de la República, derivada de una denuncia presentada en el año 2024. La comisión estará integrada por la regidora Yoxana Stevenson Simpson, la síndica Dinia Hernández Abarca y el regidor Freddy Badilla Barrantes. Asimismo, se acuerda otorgar a dicha comisión un plazo máximo de un mes para la presentación del informe final correspondiente ante el Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la comisión especial aprobada quedaría integrada por la regidora Yoxana Stevenson Simpson, la síndica Dinia Hernández Abarca y el regidor Freddy Badilla Barrantes. Concluido el apartado de asuntos de la Presidencia, procedió con el artículo séptimo correspondiente a correspondencia, indicando que se contaba con 34 oficios para su atención. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Realizó una consulta al presidente del Concejo Municipal relacionada con la interpretación del inciso V del artículo 13 del Código Municipal,



1 específicamente sobre el uso y acceso al salón de sesiones. Indicó que, debido a las discusiones
2 generadas durante la sesión respecto al préstamo del salón, deseaba conocer si la normativa limita
3 el acceso únicamente al desarrollo de las sesiones del Concejo o si contempla un alcance más
4 amplio en cuanto a la utilización de dicho espacio. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la consulta del regidor Villalta y procedió a leer el
6 inciso V del artículo 13 del Código Municipal, relacionado con las funciones del Concejo
7 Municipal y las medidas sobre el acceso y permanencia en la sala de sesiones. Explicó que dicha
8 normativa se refiere principalmente al control del ingreso del público durante las sesiones,
9 incluyendo la posibilidad de establecer límites de asistencia y solicitar el retiro de personas cuyo
10 comportamiento afecte el desarrollo de la sesión. Señaló que revisaría si corresponde a la versión
11 más actualizada de la norma, debido a las reformas recientes del Código Municipal. Asimismo,
12 indicó que la sala de sesiones está destinada principalmente para las sesiones del Concejo; sin
13 embargo, reconoció que, ante la falta de otros espacios adecuados en el cantón, se ha permitido su
14 uso para diversas actividades. No obstante, destacó la necesidad de establecer un procedimiento
15 formal para autorizar estos usos, mediante solicitudes escritas y con la debida anticipación.
16 Finalmente, mencionó la importancia de proteger el mobiliario y las instalaciones, recordando que
17 en ocasiones anteriores se han generado daños por modificaciones en la distribución del espacio.
18 Posteriormente, concedió el uso de la palabra a los regidores Portillo Luna y Stevenson Simpson
19 por un tiempo de dos minutos cada uno. -----

20 **Regidor Portillo Luna:** Manifestó que considera necesario regular el uso del salón de sesiones
21 del Concejo Municipal, al tratarse de un bien administrado por este órgano colegiado, por lo que
22 su agenda debería estar bajo la coordinación de la Secretaría del Concejo. Indicó que no se opone
23 a que el espacio sea utilizado por la comunidad para actividades como ensayos de coreografías,
24 capacitaciones u otros fines de interés público, especialmente ante la necesidad de espacios en el
25 cantón y siempre que el salón se encuentre disponible. No obstante, señaló que existe una falta de
26 uniformidad en el procedimiento para autorizar el uso del recinto. Explicó que, mientras algunos
27 solicitantes deben presentar notas o exponer sus solicitudes ante el Concejo, ha observado que
28 otras reuniones se realizan sin que la autorización sea conocida o aprobada por este órgano, lo que
29 genera dudas sobre quién concede dichos permisos. Asimismo, mencionó que una reciente
30 solicitud para utilizar el salón generó una amplia discusión durante la sesión, destinando tiempo



que, a su criterio, pudo emplearse en asuntos prioritarios de la agenda. En ese sentido, recordó el principio de que las mismas reglas deben aplicarse para todas las personas y reiteró la conveniencia de elaborar un reglamento que establezca un procedimiento claro para el uso del salón de sesiones, asignando a la Secretaría del Concejo la administración de su agenda. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, a su criterio, no es necesario emitir un reglamento para regular el uso del salón de sesiones del Concejo Municipal, ya que este espacio está destinado al funcionamiento propio del Concejo y no constituye un bien de uso público. Señaló que el préstamo del salón para otras actividades es una situación excepcional y que, de considerarse necesario, bastaría con no autorizar su uso para dichos fines. Finalmente, manifestó que cualquier miembro del Concejo que estime conveniente elaborar un reglamento puede presentarlo para su conocimiento y eventual discusión por parte del órgano colegiado. -----

Regidora Stevenson Simpson: Manifestó que los asuntos de Presidencia deberían abordarse al final del orden del día, con el fin de priorizar el conocimiento de la correspondencia y demás temas de interés para el cantón. Indicó que la discusión sobre el préstamo del salón de sesiones ha consumido un tiempo considerable, retrasando el inicio del análisis de asuntos que, a su criterio, revisten mayor importancia para el Concejo Municipal. Asimismo, señaló que este tipo de consultas podría gestionarse por otras vías, como mediante oficio o en un espacio distinto a la sesión, sin dejar de reconocer la facultad de la Presidencia para plantearlas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio por concluida la discusión del tema anterior e indicó el inicio del apartado de correspondencia, correspondiente al artículo séptimo del orden del día. Asimismo, señaló que el oficio número tres no sería conocido por haber cumplido su propósito, al corresponder a la reunión del día con el ICE, por lo que solicitó a la Secretaría continuar con la lectura de los demás documentos. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Oficio número J.E.C.E.S.N- N°0010-2026, que suscriben los exintegrantes de la Junta de Educación del Centro Educativo Sector Norte (Sonia Kentish Jarrett, Marcelina Marín Torres, Odilón Batista Mendoza y Herberth Céspedes Marín) dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres para informarle que tuvieron conocimiento informal a través de un tercero del Acuerdo N.º 3049-2026, mediante el cual se ordenó su remoción, sin que hasta la fecha hayan



1 recibido una notificación oficial del mismo. Por tal motivo, exponen las graves repercusiones
2 operativas y financieras que la falta de notificación oportuna ocasiona a la comunidad escolar
3 (como la parálisis en el pago de salarios, compra de alimentos para el comedor y servicios básicos)
4 y señalan irregularidades por la entrega de un expediente administrativo incompleto. Ante ello,
5 solicitan con carácter de urgencia que se les indique el medio y la fecha en que supuestamente
6 fueron notificados, remita formalmente dicha notificación al correo oficial de la Junta y que se les
7 entregue una copia certificada e íntegra del expediente administrativo correspondiente. -----

8 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Informó que el documento fue recibido por correo electrónico y explicó
9 que previamente se había remitido únicamente una parte del expediente, conforme a la solicitud
10 inicial. Posteriormente, tras la resolución adoptada por el Concejo Municipal, se entregó copia
11 completa del expediente, incluyendo el informe final, así como la notificación de la resolución
12 mediante correo electrónico. Además, aclaró que el acuerdo del Concejo únicamente disponía la
13 notificación a la Supervisión y a la Dirección, sin indicar otros destinatarios, razón por la cual la
14 Secretaría actuó conforme a lo establecido en dicho acuerdo. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Manifestó que la notificación de la destitución de la junta de
16 educación se realizó conforme al procedimiento correspondiente, al dirigirse a la directora del
17 centro educativo y a la supervisora, por ser las autoridades responsables de proponer y refrendar
18 los nombramientos. Indicó que la junta no había señalado un correo electrónico para recibir
19 notificaciones personales, por lo que la comunicación oficial se efectuó a través de la dirección del
20 centro educativo. Asimismo, señaló que la directora, en su calidad de asesora de la junta, debía
21 informar a sus integrantes sobre la destitución y evitar que continuaran sesionando. Agregó que,
22 cuando el director regional se presente ante el Concejo, se le pondrá en conocimiento de lo ocurrido
23 para que adopte las acciones que considere pertinentes. Finalmente, recordó que la junta había
24 interpuesto un recurso de amparo relacionado con el proceso de notificación, el cual fue declarado
25 sin lugar, lo que, a su criterio, confirma que el procedimiento se realizó correctamente. En
26 consecuencia, indicó que ya se había entregado la totalidad del expediente solicitado, dio por
27 conocida la nota y dispuso su archivo, al señalar que dicha junta dejó de ejercer sus funciones
28 desde tiempo atrás. Seguido concedió la palabra al Regidor Villalta. -----

29 **Regidor Villalta Guadamuz:** Solicitó que se realizara una enmienda al acta, a fin de que el
30 documento fuera consignado como recibido de los exintegrantes de la junta y no de sus integrantes,



por considerar que esa denominación refleja correctamente su condición al momento de la presentación del oficio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio por conocido el documento e indicó que se realizará la corrección solicitada en el acta. Asimismo, recordó que, en los casos de destitución de juntas de educación, la interposición de un recurso de revocatoria con apelación no suspende los efectos de la destitución, y que, si la revocatoria es resuelta de forma desfavorable al recurrente, el asunto podrá remitirse a la jurisdicción contencioso-administrativa, en caso de que así se solicite. En ese contexto, señaló que correspondía referirse al señor Freddy como exintegrante de la Junta de Educación. Finalmente, el Concejo aprobó el acuerdo por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3351-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número J.E.C.E.S.N- N°0010-2026, que suscriben los exintegrantes de la Junta de Educación del Centro Educativo Sector Norte (Sonia Kentish Jarrett, Marcelina Marín Torres, Odilón Batista Mendoza y Herberth Céspedes Marín), por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio sin número que suscribe el señor Michael Monjarrez Palma/Presidente del Comité Vecinal de Aracari, dirigido al Lic. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en representación de 56 propietarios del proyecto ubicado en Lomas de Florida de Siquirres, solicitan la declaratoria de camino público para la vía que actualmente opera como servidumbre agrícola y que representa el único acceso a sus viviendas. Lo anterior con el fin de garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad, facilitar la atención de emergencias, mejorar la movilidad e infraestructura pública y resguardar la dignidad y salud de los adultos mayores de la comunidad, todo respaldado por la legislación nacional y las firmas de los vecinos que adjuntas a la petición.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar a la Junta Vial la nota presentada por el presidente del Comité Vecinal de Aracari, para lo que correspondiera en el ámbito de sus competencias. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----



ACUERDO N°3352-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Junta Vial Cantonal el oficio presentado por el señor Michael Monjarrez Palma, Presidente del Comité Vecinal de Aracari, mediante el cual solicita la declaratoria de camino público para la vía de acceso al proyecto ubicado en Lomas de Florida de Siquirres, para su análisis y trámite correspondiente.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

3.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Rodolfo Antonio Barrett Valerín dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la entrega en formato digital del contrato completo adjudicado para la construcción del parque local, así como el cartel de licitación correspondiente, fundamentando su petición en el interés público sobre los trabajos de la comunidad.

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la documentación solicitada por el señor Rodolfo Antonio Barrett Valerín corresponde al contrato completo adjudicado para la construcción del parque y al cartel de licitación, información que se encuentra disponible públicamente en el sistema SICOP. Señaló que corresponde a la Administración atender la solicitud y facilitar la información requerida, informando además que cualquier persona interesada puede realizar la consulta directamente en dicho sistema. En consecuencia, propuso trasladar la nota a la Administración para que se brinde respuesta al solicitante. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra.

ACUERDO N°3353-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda trasladar a la Administración Municipal el oficio presentado por el señor Rodolfo Antonio Barrett Valerín, mediante el cual solicita copia digital del contrato adjudicado para la construcción del parque local y del respectivo cartel de licitación, a fin de que se le brinde la información requerida y se le indique que la documentación se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.



1 **4.-Oficio** número J.E.C.E.S.N-N°0011-2026 que suscribe la Sra. Sonia Kentish Jarrett,
2 expresidenta de la Junta de Educación del Centro Educativo Sector Norte, dirigido a la Secretaría
3 del Concejo Municipal de Siquirres, en la que se señala que la respuesta del Concejo enviada el
4 24 de julio de 2026 omitió atender sus solicitudes de aclaración sobre el procedimiento
5 administrativo CEJEA-CMS-003-2025. En el documento, la presidenta refuta que la entrega
6 parcial del expediente a la Directora o la notificación del oficio SC-0396-2026 constituyan una
7 notificación válida a la Junta, al tiempo que aclara que ella no ha renunciado a su cargo. Por
8 consiguiente, reitera el requerimiento de recibir copia íntegra, certificada, foliada y ordenada del
9 expediente administrativo, así como la constancia documental que acredite la fecha, hora y medio
10 formal mediante el cual se le habría notificado el acuerdo de remoción N.°3049-2026 para no
11 vulnerar su derecho de defensa. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el asunto era similar a uno previamente conocido, por
13 cuanto ya se había facilitado el expediente a los exintegrantes de la Junta de Educación de la
14 Escuela Sector Norte. En consecuencia, propuso dar por conocida la nota presentada por la señora
15 Sonia y ordenar su archivo. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor
16 cero en contra. -----

17 **ACUERDO N°3354-04-08-2026**

18 Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por
19 conocido el oficio N.° J.E.C.E.S.N-0011-2026, suscrito por la señora Sonia Kentish Jarrett,
20 expresidenta de la Junta de Educación del Centro Educativo Sector Norte, y disponer su archivo,
21 en virtud de que oportunamente se facilitó el acceso al expediente administrativo correspondiente
22 a los exintegrantes de dicha Junta de Educación. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
24 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25 **5.-Oficio** sin número que suscribe el Lic. Edward Cortés García (Vocero) de la Comisión de
26 Derecho Municipal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, dirigiendo la
27 comunicación a alcaldías, vicealcaldías, Concejos Municipales, intendencias, federaciones y
28 funcionariado técnico de los gobiernos locales del país. En el cual extiende una cordial invitación
29 a participar de manera gratuita en el Congreso de Derecho Municipal: Territorio, Patrimonio y
30 Buen Gobierno, el mismo se llevará a cabo el 26 de agosto (modalidad presencial en el Auditorio



Pablo Casafont) y el 27 de agosto de 2026 (modalidad virtual vía webinars). Asimismo, se informa que la actividad otorgará un certificado digital por 12 horas de capacitación técnica sobre soberanía, patrimonio público, finanzas y gobernanza local, por lo que se solicita a cada corporación municipal divulgar la actividad, facilitar la participación del personal interesado e inscribirse oportunamente de forma individual a través del enlace virtual habilitado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar acuerdo para que la Secretaría remita a los integrantes del Concejo Municipal, regidores propietarios y suplentes, así como síndicos y síndicas, el enlace de inscripción correspondiente a una actividad próxima, con el fin de que quienes deseen participar puedan registrarse. Indicó que la participación virtual no requiere gestión de transporte, mientras que, para la modalidad presencial, será necesario conocer previamente quiénes se inscriban. Señaló que el tema del transporte para la actividad presencial, programada para el 26 de agosto en el auditorio Pablo Casafón del Colegio de Abogados y Abogadas, sería retomado posteriormente según la cantidad de participantes inscritos. El acuerdo fue declarado en firme y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3355-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Instruir a la Secretaría del Concejo para que remita a las personas integrantes del Concejo Municipal, regidores propietarios y suplentes, síndicos y síndicas, la información y el enlace de inscripción correspondiente al Congreso de Derecho Municipal: Territorio, Patrimonio y Buen Gobierno, organizado por la Comisión de Derecho Municipal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, a realizarse los días 26 y 27 de agosto de 2026. Asimismo, se insta a las personas interesadas en participar a realizar su inscripción de manera individual. Se deja constancia de que, en la próxima sesión ordinaria, se conocerán las personas inscritas para asistir de forma presencial el 26 de agosto de 2026, a efectos de valorar las gestiones administrativas que correspondan para brindar el transporte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Jefry Matamoros, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual los estudiantes de décimo nivel del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres (CEBS) informan que se encuentran desarrollando un proyecto



comunal para la construcción de bancas destinadas a mejorar los espacios de convivencia y descanso de la comunidad educativa, promoviendo al mismo tiempo el trabajo en equipo y la protección del medio ambiente mediante el reciclaje. Por tal motivo, solicitan respetuosamente a la colaboración municipal de la donación de tarimas en desuso que resulten aptas para ser reutilizadas, ajustándose a los procedimientos administrativos y patrimoniales correspondientes para llevar a cabo la iniciativa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar a la Administración la nota presentada, señalando la importancia de aclarar la identidad y el cargo del señor Jefry Matamoros, debido a que en el documento no se especificaba la función que desempeña dentro de la institución correspondiente. Asimismo, indicó que, al tratarse posiblemente de un proyecto de trabajo comunal estudiantil, sería conveniente conocer quién está a cargo del proceso. Finalmente, acordó trasladar la solicitud al señor alcalde, haciendo constar que la Municipalidad no cuenta con tarimas disponibles, pero que la Alcaldía realizará las gestiones necesarias para determinar de qué manera se puede brindar apoyo. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3356-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar al señor Alcalde Municipal el correo electrónico remitido por el Sr. Jefry Matamoros, mediante el cual estudiantes de décimo nivel del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres (CEBS) solicitan la donación de tarimas en desuso para el desarrollo de un proyecto comunal. Asimismo, se aclara que la Municipalidad no dispone actualmente de tarimas para donar; no obstante, se solicita a la Alcaldía realizar las gestiones que estime pertinentes para valorar alternativas de colaboración con la iniciativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Eugenio Fernández Vargas, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal y a la Vicealcaldesa Cash Araya de la Municipalidad de Siquirres, en la cual solicitan el apoyo por emergencia formulada por un vecino y productor pecuario de la comunidad de Waldeck, en la que informa sobre las graves afectaciones generadas en sus fincas y animales a causa de las intensas y



1 constantes lluvias, las cuales han provocado la inundación prolongada de los potreros, el deterioro
2 de los pastos de corte y pastoreo, y el anegamiento que persiste desde la intervención del puente
3 local. Ante la pérdida de alimento para los animales y la caída de más del 60 % en la postura de su
4 lote de 200 gallinas ponedoras debido a las bajas temperaturas y la humedad, el solicitante requiere
5 respetuosamente la colaboración de la Municipalidad con insumos y suplementos alimenticios
6 tales como silo, concentrado para ganado y alimento para avicultura para mitigar el impacto
7 económico y proteger el bienestar animal mientras mejoran las condiciones climáticas en el cantón.

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que, según su conocimiento, ni la Municipalidad, ni el
9 Concejo Municipal, ni la Alcaldía, ni la Vicealcaldía cuentan con lo solicitado por el señor Eugenio
10 Fernández. En consecuencia, señaló que la solicitud sería remitida a la comisión correspondiente
11 para su análisis. Antes le concede la palabra a la vicealcaldesa Cash Araya -----

12 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Indicó que la Municipalidad no cuenta con los insumos solicitados
13 por el señor Eugenio Fernández y señaló que las instituciones competentes para atender este tipo
14 de requerimientos son el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y SENASA. Recomendó
15 trasladar directamente la solicitud a dichas entidades, explicando que estas ya realizaron un
16 levantamiento de afectaciones en animales de producción y domésticos, incluyendo ganado, aves
17 y otros animales, mediante una base de datos elaborada a partir de los incidentes reportados.
18 Asimismo, informó que dichas instituciones gestionaron la compra de alimentos, aunque algunos
19 trámites de financiamiento aún se encontraban en proceso de aprobación. Finalmente, señaló que
20 el MAG y SENASA realizan la identificación de beneficiarios mediante censos, registros de fincas
21 y visitas de campo, tomando como referencia los reportes de afectaciones recibidos por medio del
22 sistema 911. -----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la aclaración brindada por la vicealcaldesa y propuso
24 comunicar al señor Eugenio Fernández Vargas que dirija su solicitud al Ministerio de Agricultura
25 y Ganadería (MAG) y a SENASA, por ser las instituciones competentes para atender este tipo de
26 gestiones y brindar la respuesta correspondiente. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado
27 por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

28 **ACUERDO N°3357-04-08-2026**

29 Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comunicar al
30 señor Eugenio Fernández Vargas que la atención de la solicitud de apoyo relacionada con las



afectaciones sufridas en su actividad pecuaria a causa de las condiciones climáticas corresponde a las instituciones competentes en la materia, por lo que se le recomienda canalizar su gestión ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), para la valoración y atención que corresponda.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número CEG-02-2026-IMGM suscrito por la MSc. Iza Mariel Grijalba Molina, Directora de la Escuela Guayacán (Código 3415), dirigido a la Municipalidad de Siquirres. En la que expone la persistente problemática de inundaciones en el centro educativo provocada por las aguas pluviales provenientes del alcantarillado de la Ruta 10. Dado que el propietario del terreno colindante no autorizó el paso del alcantarillado por su propiedad, se plantea como única alternativa la instalación de alcantarillas en el frente de la escuela. Asimismo, la institución solicita la actualización del inventario municipal de caminos para que se reconozca la vía frontal como camino público. La nota hace énfasis en el riesgo para la integridad física de la comunidad estudiantil, el deterioro del camino y de las instalaciones, así como la afectación directa al derecho a la educación, ya que las constantes inundaciones obligan a suspender lecciones o recortar la jornada escolar. Por ello, se adjunta evidencia fotográfica y se requiere la pronta asistencia técnica de la corporación municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el tema corresponde ser atendido por la Junta Vial y explicó que el acceso a la Escuela Guayacán presenta una situación compleja debido a las condiciones históricas y físicas del terreno. Señaló que originalmente la escuela no contaba con un camino de acceso formal y que la vía utilizada actualmente fue habilitada posteriormente para el ingreso a una finca, siendo utilizada con el tiempo por la comunidad. Manifestó que el camino presenta limitaciones por su estrechez y por las condiciones del terreno, además de señalar que los problemas actuales de manejo de aguas no se originaron por acciones municipales, sino a partir de trabajos realizados en la Ruta Nacional 10 que modificaron el flujo de aguas hacia la zona de la escuela. Finalmente, propuso trasladar nuevamente el asunto a la Junta Vial para que realice la inspección correspondiente, aclarando que las posibilidades de intervención municipal son limitadas debido a las características del lugar. Posteriormente le cedió la palabra doña Maureen Cash Araya. -----



Vicealcaldesa Cash Araya: Indicó que, tras los trabajos realizados en la Ruta Nacional 10 por una empresa contratada por RECOPE, se modificó el direccionamiento de las aguas hacia el sector de Guayacán, provocando que estas llegaran a una alcantarilla municipal que no tenía capacidad para recibir dicho caudal. Informó que la Junta Vial y el departamento de Control Urbano ya realizaron inspecciones en el sitio y remitieron los informes correspondientes. Asimismo, señaló que se solicitó una inspección a CONAVI, institución que recomendó a la Municipalidad ampliar la alcantarilla, pese a que, según indicó, la problemática se originó por una modificación externa del flujo de aguas. Explicó que la Municipalidad realizó visitas de campo junto con personal de gestión de riesgos y determinó que no existe un punto viable para redireccionar las aguas, debido a que los terrenos colindantes son propiedad privada y los propietarios no autorizan su paso. Añadió que la situación requiere coordinación con los vecinos y el centro educativo, ya que la competencia municipal se limita hasta donde llega el camino público, mientras que las áreas posteriores corresponden a propiedades privadas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, tras el análisis realizado, no consideraba necesario remitir nuevamente el asunto a la Junta Vial, debido a que el tema ya había sido ampliamente atendido y se había determinado que corresponde a una situación relacionada con la responsabilidad de CONAVI. Asimismo, señaló que la Municipalidad no puede intervenir en las condiciones actuales del terreno, especialmente porque no existe autorización del propietario colindante para permitir el paso de las aguas por su propiedad. En consecuencia, manifestó que se dará respuesta indicando que la situación ya fue atendida y que, bajo las circunstancias actuales, no existe una alternativa viable de solución. Finalmente, propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3358-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º CEG-02-2026-IMGGM, suscrito por la MSc. Iza Mariel Grijalba Molina, Directora de la Escuela Guayacán, y comunicar a la gestionante que la situación expuesta ya fue atendida por la Administración Municipal, no existiendo actualmente otra alternativa técnica viable bajo las condiciones existentes. En consecuencia, se dispone el archivo del asunto. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



1 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2 Se deja constancia que vota la regidora suplente Camareno Álvarez, en lugar del regidor

3 Propietario Villalta Guadamuz, ya que se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse

4 por unos minutos. -----

5 **9.-**Se conoce Minuta de la Sesión de Trabajo N.º 04 de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe

6 (RICC) que remite la Sra. Yaritza Reid Uba/Secretaria en la cual informa que se llevó a cabo el

7 viernes 10 de julio de 2026 en Cahuita, Limón, de 09:00 a 11:49 horas, bajo la presidencia del

8 regidor George Grant Ebanks (Limón) y la secretaria de la regidora Yaritza Reid Uba (Matina).

9 Contó con la participación de regidores, síndicos y funcionarios de Pococí, Siquirres, Matina,

10 Talamanca y Guácimo. Informe sobre el ICT, Además, se presentó un informe de la reunión con

11 la Gerencia de Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo para coordinar los calendarios de

12 festividades cantonales, evitando traslapes y fortaleciendo la promoción cultural y turística en la

13 provincia. Comité Cantonal de Cultura, Arte y Música, seguido se analizó el proyecto para crear

14 esta figura en el Código Municipal. Para impulsarlo ante la Asamblea Legislativa y el IFAM, se

15 conformó una Subcomisión integrada por representantes de cada municipio (incluyendo a las

16 regidoras Karren Pierre Morris y Jahaira Granados Ortiz por Siquirres). Se fijó una mesa de trabajo

17 para el 7 de agosto de 2026 en Guácimo y se acordó invitar a los diputados de la provincia a la

18 siguiente sesión. Calendario preliminar de Parades 2026: Se compartió el cronograma de desfiles

19 para el Mes Histórico de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense: Matina: 9 de agosto

20 (Estrada) 23 de agosto (Bataan). Talamanca: 16 de agosto (Cahuita) 29 de agosto (Puerto Viejo).

21 Guácimo: 22 de agosto. Siquirres: 28 de agosto. Limón: 31 de agosto. Pococí: 11 de setiembre.

22 Presupuestos y Día del Calipso: Se debatió la necesidad de previsión presupuestaria municipal

23 para respaldar los Parades y se promovió el fortalecimiento de las actividades conmemorativas del

24 Día del Calipso. Próximas Sesiones de la Red: Se estableció la calendarización en Guácimo (14

25 de agosto), Pococí (11 de setiembre), Siquirres (9 de octubre), Matina (6 de noviembre) y Limón

26 (11 de diciembre). -----

27 **Presidente Badilla Barrantes:** Felicitó a las señoras Karren y Jahaira por su incorporación y labor

28 dentro de la Comisión de Cultura, destacando el trabajo que realiza este órgano y su articulación

29 con la Red Intermunicipal de Cultura Caribe (RICC), con el apoyo del IFAM. Resaltó la

30 importancia de los proyectos impulsados por la red, en especial la coordinación de los desfiles



1 culturales, al considerar que permite una mejor organización de las actividades y evita la
2 coincidencia de fechas entre los diferentes cantones. Asimismo, manifestó su expectativa de que
3 las iniciativas promovidas a nivel de la Asamblea Legislativa prosperen, recordando que los
4 avances relacionados con la conmemoración del Mes de la Persona Afrodescendiente han sido
5 resultado de un proceso de trabajo sostenido. Finalmente, agradeció el compromiso de las
6 integrantes de la Comisión de Cultura, les deseó éxito en sus funciones y expresó el orgullo del
7 Concejo Municipal por la labor que desarrollan en beneficio del cantón. Posteriormente le cedió
8 la palabra a doña Jahaira por dos minutos. -----

9 **Regidora Suplente Granados Ortiz:** Informó que la Red Intermunicipal de Cultura de la
10 provincia trabaja en una iniciativa para promover la creación de comités cantonales de cultura, con
11 una estructura y funcionamiento similares a los comités cantonales de deportes. Indicó que el
12 proyecto será presentado oportunamente a los concejos municipales de la provincia para su
13 conocimiento y valoración. Asimismo, solicitó al Concejo Municipal que se le comisione para
14 asistir a la reunión de la Red Intermunicipal de Cultura programada para el día 14 en el cantón de
15 Guácimo y pidió autorización para que el cantón de Siquirres sea sede de una próxima reunión de
16 dicha red, conforme a la fecha indicada en el oficio presentado. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Dispuso que la recepción de la Red Intermunicipal de Cultura se
18 programe en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el 9 de octubre. Asimismo, propuso
19 comisionar a las representantes correspondientes para asistir a la reunión de la Red en el cantón de
20 Guácimo el 14 de agosto, autorizando el transporte con salida desde el Concejo Municipal a las
21 8:00 a. m. Además, indicó que se remitirá copia del oficio a todos los miembros del Concejo
22 Municipal para su conocimiento y eventual participación en las actividades programadas.
23 Finalmente, el Concejo dio por conocida la nota, ordenó su archivo y aprobó el acuerdo en firme
24 por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

25 **ACUERDO N°3359-04-08-2026**

26 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocida la Minuta
27 de la Sesión de Trabajo N.º 04 de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe (RICC). Asimismo,
28 dispone remitir copia de dicha minuta a las personas integrantes del Concejo Municipal para su
29 conocimiento y seguimiento de las actividades y fechas programadas. De igual forma, acuerda
30 recibir la sesión de la RICC programada para el día 9 de octubre de 2026 en la Sala de Sesiones



del Concejo Municipal de Siquirres. Asimismo, se acuerda comisionar a la comisión de Cultura, Jahaira Granados Ortiz, Roberto Fajardo Jiménez y Kareen Damaris Pierre Morris, se solicita a la administración el transporte municipal para la participación de la representación correspondiente en la sesión a realizarse en Guácimo el 14 de agosto de 2026, con salida desde el edificio municipal a las 8:00 a.m. Finalmente, se ordena el archivo del asunto una vez realizadas las comunicaciones respectivas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota la regidora suplente Camareno Álvarez, en lugar del regidor Propietario Villalta Guadamuz, ya que se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse por unos minutos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de la regidora Camareno Álvarez durante la ausencia temporal del regidor Villalta Guadamuz y dejó constancia de la reincorporación a su curul. -----

10.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Jerlin Valencia Madriz, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual reporta un alto riesgo de erosión e inundación a la orilla del río Siquirres. Por lo que expone que las fuertes lluvias provocaron un aumento significativo del caudal y la acumulación de material rocoso en un margen del río, lo que desvió el cauce directamente hacia su vivienda y otras propiedades colindantes. Ante el peligro inminente para la seguridad de los habitantes y la infraestructura de las casas, por lo que solicita la pronta intervención de las dependencias técnicas municipales para realizar una inspección en el sitio y ejecutar las obras de mitigación necesarias tales como el dragado de material acumulado y la protección de márgenes indicando como medio de notificación el correo jerlingvalencia17@gmail.com. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la nota no precisa el lugar exacto al que hace referencia, limitándose a señalar la orilla del río Siquirres. No obstante, manifestó que el asunto ya está siendo atendido por la Comisión de Emergencias. En consecuencia, propuso responder a la señora Jerlin en ese sentido, dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3360-04-08-2026



Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio presentado por la señora Jerlin Valencia Madriz, relacionado con el riesgo de erosión e inundación en las márgenes del río Siquirres, y comunicarle que la situación expuesta se encuentra siendo atendida por las instancias competentes en el marco de las acciones coordinadas por la Comisión Municipal de Emergencias. En consecuencia, se dispone el archivo del asunto. --

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número 005-2026 que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite propuesta para la reutilización de las luminarias que se retirarán de la Plaza Central con motivo de la construcción del nuevo Parque Central. Por lo que el regidor argumenta que, bajo los principios de eficiencia, economía y sana administración de los recursos públicos, se debe aprovechar la vida útil restante de estos bienes en beneficio de otros espacios deportivos del cantón. Por lo tanto, solicita formalmente que el Concejo envíe la gestión a la Administración Municipal para que realice una valoración técnica de las luminarias y determine la viabilidad de instalarlas prioritariamente en la Plaza de San Rafael o, en su defecto, en la Plaza del INVU, con el fin de promover la seguridad, la recreación y la convivencia comunitaria en esos sectores. ----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el asunto relacionado con la luminaria ya fue resuelto y señaló que el trámite correspondiente será remitido al INVU. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Informó que la Administración ha recibido varias solicitudes relacionadas con la instalación de luminarias en la cancha de fútbol del INVU, siendo la primera de ellas presentada por la Asociación del INVU, así como por personas vinculadas a la Asociación Deportiva Siquirreña que utilizan ese espacio para entrenamientos. Indicó que la solicitud ya había sido gestionada debido a las condiciones de iluminación existentes en el sector. Asimismo, señaló que se encuentra en desarrollo un proyecto para la comunidad de San Rafael, el cual contempla mejoras en el entorno de la plaza mediante la construcción de un espacio recreativo. Agregó que la Municipalidad atendió la solicitud de traslado de las porterías retiradas de la plaza hacia el barrio Nazaret. Por otra parte, aclaró que la Municipalidad no cobra por la tierra que se entrega para proyectos comunales, sino que el costo corresponde únicamente al servicio de transporte cuando



este es requerido. Finalmente, informó que también se proyectan futuras iniciativas para la comunidad de San Martín, las cuales serán dadas a conocer oportunamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio por conocida la nota, dispuso su archivo y sometió el acuerdo a votación. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno

ACUERDO N°3361-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º 005-2026, suscrito por el señor Álvaro Portillo Luna, Regidor Propietario, en consecuencia, se dispone el archivo del asunto. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número RM-AAPL-004-2026 que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la intervención por un deslizamiento de terreno de aproximadamente una hectárea en una propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). El regidor expone que el evento afecta gravemente el acceso principal a la comunidad de San Joaquín, impidiendo el tránsito de vehículos pesados, comprometiendo la operación de una finca ganadera generadora de empleo y poniendo en riesgo la capacidad de respuesta de los cuerpos de socorro (Bomberos y Cruz Roja) ante eventuales emergencias en el embalse del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. Ante esta situación, solicita al Concejo tramitar la gestión con carácter de urgencia, ordenar una inspección técnica a la Administración Municipal, requerir la intervención del ICE y coordinar las acciones correspondientes con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la situación expuesta presenta características similares a las registradas en el sector de San Antonio y manifestó que, presumiblemente, el caso ya es de conocimiento de la Comisión Municipal de Emergencias. Asimismo, solicitó a la vicealcaldesa referirse al asunto por tratarse de la instancia competente para su atención. Finalmente, consultó al Regidor Portillo si el deslizamiento ocurrió únicamente dentro de la propiedad del ICE o si también afectó un área de uso público, con el fin de determinar el alcance de la situación. -----

Regidor Portillo Luna: Indicó que la información sobre el caso le fue comunicada por miembros de la comunidad, quienes le manifestaron que el deslizamiento estaría afectando la vialidad del



sector. En ese sentido, solicitó a la Administración realizar una inspección técnica en el sitio para verificar la situación. Asimismo, señaló que el área es conocida por su susceptibilidad a deslizamientos, al igual que el sector de San Antonio, por lo que consideró que este tipo de eventos continuará presentándose debido a las condiciones propias del terreno. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, según información brindada por el señor alcalde, ya se había realizado la inspección correspondiente en el sitio. En consecuencia, le concedió el uso de la palabra para que se refiriera brevemente al tema. -----

Alcalde Black Reid: Informó que, tras la inspección realizada, se determinó la existencia de un deslizamiento de gran magnitud en el sector, asociado a una falla geológica que atraviesa diferentes comunidades, incluyendo San Antonio y zonas cercanas. Señaló que el movimiento del terreno ha provocado afectaciones en la parte superior, presencia de grietas profundas y daños en algunos sectores de la vía. Manifestó que la recuperación del área resulta prácticamente inviable debido a la magnitud del deslizamiento, indicando que las obras tradicionales, como la colocación de gaviones, no serían suficientes para estabilizar el terreno. Explicó que las posibles alternativas serían valorar en el futuro un cambio del trazado de la vía o buscar un acceso por otro sector. Asimismo, indicó que situaciones similares se presentan en otras comunidades, por lo que consideró importante que los integrantes del Concejo Municipal realicen visitas de campo para conocer directamente las condiciones existentes y contar con mayor información al momento de analizar solicitudes de la ciudadanía. Señaló que esto permitiría tomar decisiones con mayor fundamento ante futuras gestiones relacionadas con obras de mitigación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso recomendar al regidor Portillo Luna trasladar la nota al ICE, debido a que el deslizamiento se origina en terrenos propiedad de dicha institución, con el fin de conocer su posición y las acciones que eventualmente podrían tomar al respecto. Asimismo, señaló que, conforme a lo expuesto por el regidor Villalta y el señor alcalde, las posibilidades de intervención son limitadas debido a las condiciones naturales del terreno. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3362-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comunicar al señor Álvaro Portillo Luna, Regidor Propietario, que la situación expuesta en el oficio N.º RM-AAPL-004-2026 corresponde a un deslizamiento ocurrido en terrenos propiedad del Instituto



Costarricense de Electricidad (ICE), por lo que se le sugiere dirigir su gestión directamente ante dicha institución, a fin de conocer las acciones y medidas que se contemplan para atender la problemática planteada.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso una modificación al orden del día para incorporar dos temas adicionales después del apartado de correspondencia, como un nuevo artículo octavo. El primer tema corresponde a la conmemoración del Día del Trabajador Bananero y el segundo a una exposición de la Comisión de Cultura relacionada con la primera sesión del mes de la cultura Afrocostarricense, iniciado el 1 de agosto. -----

ACUERDO N°3362-1-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Modificar el orden del día de la presente sesión para incorporar, al capítulo de correspondencia, dos temas especiales: la conmemoración del Día del Trabajador Bananero y una intervención relacionada con la celebración del Mes de la Cultura Afrocostarricense, promovida por la Comisión de Cultura.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió a la conmemoración del Día Nacional de las Trabajadoras y los Trabajadores Bananeros, establecido mediante la Ley N.º 9393, la cual fue impulsada y firmada en el cantón de Siquirres, específicamente en San Alberto, el 29 de agosto de 2016, por iniciativa del exdiputado padre Vargas. Indicó que dicha normativa declara el 4 de agosto como fecha cívica nacional de celebración obligatoria en los centros educativos del país. En nombre del Concejo Municipal, extendió una felicitación a las personas trabajadoras del sector bananero, destacando su aporte al desarrollo nacional, la importancia de su labor y el esfuerzo físico que caracteriza esta actividad productiva. Asimismo, mencionó la moción presentada por la regidora Hurtado relacionada con la iniciativa para declarar el banano como símbolo nacional, la cual continúa en trámite ante la Asamblea Legislativa. Finalmente, dio la palabra a la Comisión de Cultura para su participación en el tema. -----

Regidora Suplente Granados Ortiz: Expresó un reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores bananeros del cantón de Siquirres y de la región Caribe, con motivo del Día Nacional de la Persona



1 Trabajadora Bananera. Destacó la importancia histórica, social y económica del sector bananero,
2 señalando que su esfuerzo, trayectoria de lucha laboral y aporte al desarrollo del territorio forman
3 parte de la identidad cultural de Siquirres y del Caribe costarricense. Asimismo, resaltó la
4 necesidad de valorar el trabajo del campo, honrar las raíces de la comunidad y continuar
5 promoviendo un cantón con mayor justicia social, equidad y desarrollo. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Manifestó que el aplauso brindado durante la sesión representa un
7 reconocimiento para todas las personas trabajadoras bananeras. Asimismo, destacó la labor de la
8 regidora Yorleny como representante del sector dentro del Concejo Municipal, resaltando su
9 defensa de los trabajadores y de la actividad bananera, la cual, según indicó, realiza un importante
10 aporte al desarrollo del cantón de Siquirres. Posteriormente, dio continuidad al orden del día y
11 concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un espacio de dos minutos. -----

12 **Regidor Portillo Luna:** Expresó que, en el marco del Día del Trabajador y la Trabajadora
13 Bananera, es necesario alzar la voz en defensa y reivindicación de los derechos laborales. Destacó
14 a Siquirres como un cantón emblemático en la lucha de los trabajadores bananeros del país,
15 recordando hechos históricos como el Codo del Diablo, donde trabajadores y luchadores sociales
16 perdieron la vida en defensa de los derechos laborales. Asimismo, señaló que esta conmemoración
17 debe trascender la celebración y convertirse en un reconocimiento al aporte de los trabajadores
18 bananeros al desarrollo del cantón. En ese sentido, instó al Concejo Municipal y a la Municipalidad
19 a organizar una actividad para homenajear a quienes han dedicado años de su vida a las
20 plantaciones bananeras, resaltando su contribución económica y social, así como su relación con
21 los ingresos generados por el impuesto al banano. Finalmente, felicitó y reconoció a la regidora
22 Yorleny Camareno, destacando que, además de desempeñarse como trabajadora bananera,
23 participa activamente en el Concejo Municipal y contribuye al desarrollo del cantón. Resaltó su
24 ejemplo como mujer trabajadora y solicitó un aplauso en su honor. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió la palabra al señor alcalde por un período de dos
26 minutos. -----

27 **Alcalde Black Reid:** Señaló que, al hablar de los trabajadores bananeros, debe reconocerse no
28 solo a quienes laboran directamente en las plantaciones, sino también a todas las actividades
29 vinculadas con la producción, transporte y exportación del banano, debido a su importancia como
30 fuente de ingresos para las familias de Siquirres. Destacó que el cantón es el segundo mayor



1 productor de banano de la provincia de Limón y resaltó la importancia de esta actividad para la
2 economía local y nacional. Compartió además su experiencia personal, indicando que trabajó en
3 la actividad bananera desde los 14 hasta los 26 años y que también laboró en la producción de
4 piña, calificando ambos como trabajos de gran exigencia física. Reconoció la incorporación de
5 mujeres a labores que anteriormente eran realizadas principalmente por hombres y destacó la
6 diversificación de la fuerza laboral en el campo. Finalmente, reconoció los esfuerzos de las
7 empresas bananeras por mejorar las condiciones laborales mediante la incorporación de
8 maquinaria para el traslado de la fruta, lo que permite reducir el esfuerzo físico de los trabajadores.
9 Señaló que, aunque la agricultura continúa siendo una actividad de gran dureza, se han producido
10 avances para mejorar las condiciones de quienes laboran en el sector y manifestó la necesidad de
11 continuar trabajando en esa dirección. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención y cedió la palabra a la señora presidenta
13 de la Comisión de Cultura para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

14 **Regidora Suplente Granados Ortiz:** En representación de la Comisión de Asuntos Culturales y
15 del Concejo Municipal de Siquirres, destacó la importancia de reconocer y preservar la herencia
16 Afrocostarricense como parte fundamental de la identidad limonense. Señaló que el marco legal
17 constituye una herramienta para honrar las raíces, promover la inclusión y proteger el legado
18 cultural y socioeconómico de la población afrodescendiente. Explicó que la Ley para declarar
19 agosto como el Mes Histórico de la Afro descendencia en Costa Rica fue publicada en 2018 y
20 posteriormente reformada mediante la Ley N.º 10.050, del 25 de octubre de 2021. Esta reforma
21 establece agosto como el Mes Histórico de la Afro descendencia y el 31 de agosto como el Día de
22 la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, declarado feriado de pago no obligatorio, de
23 conformidad con el artículo 148 del Código de Trabajo. Finalmente, indicó que el Concejo
24 Municipal de Siquirres da apertura a la celebración del Mes de la Cultura Afrodescendiente,
25 aprovechando la primera sesión municipal de agosto, y manifestó que se rendirá homenaje a las
26 personas afrodescendientes del cantón y del país, en reconocimiento a su aporte y en cumplimiento
27 de la legislación vigente. -----

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la compañera Jahaira y destacó la
29 explicación sobre el proceso legislativo que permitió establecer agosto como el Mes Histórico de
30 la Afro descendencia y el 31 de agosto como día feriado de pago no obligatorio. Señaló que



1 anteriormente las celebraciones del 31 de agosto se realizaban principalmente en Limón y muchas
2 personas no podían participar por no tratarse de un día feriado, mientras que actualmente se facilita
3 la asistencia a estas actividades. Desde la Presidencia del Concejo Municipal, expresó su
4 agradecimiento y reconocimiento a la cultura afrodescendiente, señalando que, aunque es
5 originario de Puriscal, tiene 52 años de vivir en Siquirres y considera al cantón parte fundamental
6 de su vida. Recordó con especial aprecio a su fallecido amigo Eliseo y a otras personas que han
7 contribuido a mantener vivas estas celebraciones. Finalmente, resaltó la importancia de que el
8 Concejo Municipal continúe promoviendo el rescate y la preservación de la cultura
9 afrodescendiente, e instó a otros concejos municipales del país a participar y desarrollar proyectos
10 relacionados con esta labor. Asimismo, ofreció el uso de la palabra al señor Villalta. -----

11 **Regidor Villalta Guadamuz:** Aprovechó la intervención para enviar un mensaje de
12 reconocimiento a la población afrodescendiente, destacando la importancia de honrar su historia,
13 fuerza y legado cultural. Señaló que recientes investigaciones y evidencias apuntan a que la
14 primera presencia afrodescendiente en Costa Rica pudo haberse registrado en Guanacaste, por lo
15 que consideró que el conocimiento sobre estos antecedentes continuará ampliándose mediante
16 nuevas investigaciones. Asimismo, resaltó que la herencia afrodescendiente trasciende la provincia
17 de Limón y extendió su reconocimiento a las personas afrodescendientes de Guanacaste y de todo
18 el país. Finalmente, felicitó a las compañeras y compañeros del cantón que forman parte de esta
19 importante herencia cultural. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la Comisión de Cultura por la actividad preparada en
21 coordinación con la Presidencia del Concejo Municipal, así como a Karencita y a todas las
22 personas que colaboraron en su organización. Finalmente, decretó un receso de hasta 20 minutos.
23 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso hasta por 20 minutos, pasado
24 el tiempo se reanuda la sesión. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Solicitó a los señores regidores y a la señora secretaria continuar
26 con la lectura de la correspondencia. -----

27 **13.-Oficio número DA-031-2026-MCA** que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa
28 Municipal de Siquirres, dirigido a la Comisión de Becas del Concejo Municipal para solicitar la
29 verificación del trámite de becas a terceros de los estudiantes Zuri Saray Tijerino Fernández y
30 Sebastián Josué Tijerino Fernández, del distrito de La Alegría. En la cual explica que, para efectuar



los depósitos, la Administración únicamente recibe el acuerdo del Concejo Municipal con la asignación por distritos y no los expedientes individuales, por lo que requiere que dicha Comisión revise la documentación y confirme formalmente a la Alcaldía la procedencia de la aplicación del beneficio para ambos estudiantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir la nota a la Comisión de Becas para el trámite correspondiente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra, y posteriormente fue declarado en firme con la misma votación. -----

ACUERDO N°3363-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Becas el oficio N.º DA-031-2026-MCA, suscrito por la MSc. Maureén Cash Araya, Vicealcaldesa Municipal, para que revise la documentación correspondiente a los estudiantes Zuri Saray Tijerino Fernández y Sebastián Josué Tijerino Fernández, del distrito de La Alegría, y emita el criterio que corresponda respecto a la procedencia de la aplicación del beneficio de beca, conforme a lo solicitado por la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número YDSS-F-02-2026 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Fiscal de la Comisión de Festejos Cívicos Siquirres 2026, dirigida a los miembros de dicha comisión, en la cual solicita la entrega de una copia fiel del libro de actas de sesiones, del libro contable y del plan de trabajo tanto de la comisión como de sus subcomisiones con los nombres de sus integrantes desde la primera sesión hasta la fecha, así como la remisión de los informes mensuales de la comisión al Concejo Municipal. Dicha solicitud se realiza para efectos de revisión, respaldo y archivo en el ejercicio de sus labores de fiscalización y transparencia, comprometiéndose la fiscal a asumir los costos de reproducción de las copias y concediendo un plazo de diez días hábiles para la respuesta correspondiente, con fundamento en el artículo 262 de la Ley General de la Administración Pública.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una solicitud presentada por la señora fiscal de la Comisión de Festejos Cívicos, Yoxana Débora Stevenson Simpson. El Concejo Municipal dio por conocida la nota y acordó archivarla, con siete votos a favor cero en contra. -----



ACUERDO N°3364-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.° YDSS-F-02-2026, suscrito por la señora Yoxana Stevenson Simpson, Fiscal de la Comisión de Festejos Cívicos Siquirres 2026, relacionado con la solicitud de documentación e informes para efectos de fiscalización, respaldo y archivo. En consecuencia, se dispone el archivo del asunto. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número AYRG-001-2026 que suscribe la señora Ana Yanci Rodríguez Guzmán dirigido a la Comisión de Discapacidad (COMUDAM) del Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicita la intervención urgente y mejora del camino ubicado a 200 metros norte de la escuela El Cocal. Indica que la vía se encuentra en pésimas condiciones, inundándose y acumulando barro, lo que impide el tránsito a pie, el acceso de taxis y el ingreso de ambulancias. Asimismo, destaca que es una persona con discapacidad certificada por el CONAPDIS que utiliza bastón y vive con un adulto mayor, por lo que, a pesar de que el terreno pertenezca al INDER y no cumpla las medidas para ser calle pública, apela a la gestión de la comisión para lograr la mejora del acceso y facilitar su movilidad.-----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la COMUDAM es una comisión del Concejo Municipal que actualmente se encuentra desintegrada y señaló que, si la calle no cumple con los requisitos de medida establecidos, existen limitaciones para atender la solicitud. Propuso trasladar la nota a la Junta Vial para realizar la inspección correspondiente y brindar una respuesta a la señora Ana Yanci Rodríguez Guzmán. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3365-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Junta Vial Cantonal el oficio N.° AYRG-001-2026, suscrito por la señora Ana Yanci Rodríguez Guzmán, relacionado con el estado del camino ubicado 200 metros al norte de la Escuela El Cocal, a fin de que se realice la inspección correspondiente y se valore la situación expuesta. Asimismo, se solicita comunicar a la gestionante el resultado de la valoración realizada. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Soleyda Sánchez, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al departamento de Junta Vial, en la cual solicita una intervención debido a la obstrucción de la vía pública ocasionada por matas de bambú en la orilla de la calle ubicada en Triple Tres, camino a La Perla. Por lo que indica que el crecimiento y peso de los tallos provocan que estos caigan sobre la carretera, lo cual obliga a los conductores a realizar maniobras evasivas, daña los vehículos y genera riesgos de asaltos por el descuido del área, por lo que requiere una pronta inspección e intervención por parte del departamento correspondiente para solucionar el problema en beneficio de quienes transitan por la zona. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la situación planteada corresponde al propietario de la finca y no constituye una competencia municipal. Propuso indicar a la señora Soleida que dirija su solicitud a la compañía bananera Triple 3. A solicitud del señor alcalde, se planteó trasladar la nota a dicha empresa para poner en su conocimiento la queja presentada y procurar una solución al problema señalado. Seguidamente le cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Señaló que la familia Calvo Aguilar también ha presentado quejas relacionadas con la situación. Explicó que la Municipalidad puede intervenir únicamente en lo que se encuentre dentro del derecho de vía; si las cepas están dentro de terrenos pertenecientes a la empresa, corresponde a esta atender el problema. Por ello, consideró necesario solicitar a la empresa que realice la limpieza del sector y retire los elementos que están afectando el derecho de vía. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación el acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3366-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la empresa responsable de la finca ubicada en Triple Tres, camino a La Perla, la gestión presentada por la señora Soleyda Sánchez, relacionada con la obstrucción y riesgo para la seguridad vial ocasionados por matas de bambú que invaden la vía pública, a fin de que valore y atienda la situación expuesta, realizando las labores de limpieza y mantenimiento que correspondan dentro de su propiedad y procurando garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios de la vía.-----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17-Oficio número SM-052-07-2026 (#162) que suscribe la Sra. Vivian Leandro Figueroa/Secretaria del Concejo Municipal de Alvarado, dirigido a diferentes instancias y a los Concejos Municipales e Intendencias del país, en la que remiten acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 162, celebrada el 27 de julio de 2026. En la cual aprueban, acoge y apoyan en todos sus extremos la moción remitida por el Concejo Municipal de Turrialba mediante el oficio SM-1185-2026 (presentada originalmente por la regidora Grace Gómez Gómez), la cual versa sobre la defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la nota remitida por la Secretaría del Concejo Municipal de Alvarado, mediante la cual se comunica un acuerdo de apoyo a una moción emitida por el Concejo Municipal de Turrialba. El Concejo Municipal de Siquirres dio por conocida la nota y acordó archivarla, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3367-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º SM-052-07-2026 (#162), suscrito por la señora Vivian Leandro Figueroa, Secretaria del Concejo Municipal de Alvarado, mediante el cual comunica el acuerdo adoptado por dicho Concejo en apoyo a la moción remitida por el Concejo Municipal de Turrialba, relacionada con el fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública. En virtud de que la comunicación es únicamente para conocimiento, se dispone el archivo del asunto.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio sin número que suscribe el MSc. Álvaro Alvarado Santana, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite comprobante número A00263126013689, del Área de Salud Siquirres de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la que informa la concesión de una licencia por fase terminal (Ley 7756) al señor Álvaro Alvarado Santana (identificación 801110226), otorgada por la Dra. Fresia Alejandra Rodríguez Bonilla de la Comisión de Incapacidades. Dicha licencia cubre un periodo de 30 días, comprendido del 20 de julio al 18 de agosto de 2026, precisándose además que el documento es de carácter informativo y detallando las normativas vigentes sobre la inhabilitación para realizar otras actividades durante el periodo,



así como el procedimiento de registro de cuenta IBAN para el trámite del pago de subsidios correspondiente.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el señor Alvarito Alvarado se encuentra con una licencia otorgada por el Concejo Municipal. La nota informativa fue dada por conocida y se acordó su archivo, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3368-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio presentado por el MSc. Álvaro Alvarado Santana, mediante el cual remite documentación relacionada con la licencia otorgada por la Caja Costarricense de Seguro Social, correspondiente al período comprendido entre el 20 de julio y el 18 de agosto de 2026. En consecuencia, se dispone el archivo del asunto. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número ADI-SAHARA-30-2026 suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Sahara de Bataan, representada por su presidente Mauricio C.L. y respaldada por vecinos y usuarios de la comunidad, dirige una gestión formal a la Presidencia de la República de Costa Rica, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a las diputadas y diputados de la provincia de Limón en la Asamblea Legislativa. En la cual solicita con carácter la intervención integral y el asfaltado definitivo de la Ruta Nacional N.º 804 (tramo entre Bataan de Matina y Freeman de Siquirres), exponiendo los severos perjuicios en salud, seguridad y economía que sufren por el deterioro de esta vía desde hace más de treinta años. Específicamente, demandan una inspección técnica inmediata con participación comunal, elaboración de estudios y diseño final, inclusión formal del proyecto en el presupuesto de MOPT-CONAVI, fijación de un cronograma público, mantenimiento provisional constante, una reunión de trabajo interinstitucional en la zona y una respuesta escrita fundamentada; advirtiéndole asimismo que, habiendo agotado las vías administrativas, recurrirán a medidas de protesta en las calles de no recibir una solución pronta.--

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral respecto de un tramo de aproximadamente tres kilómetros de una ruta nacional ubicada en el sector de Freeman, en dirección hacia Batán. Señaló que, al tratarse de una ruta nacional, la atención corresponde al CONAVI y al MOPT. El Concejo Municipal dio por conocida la nota



informativa y acordó archivarla, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3369-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º ADI-SAHARA-30-2026, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Sahara de Batán, relacionado con la solicitud de intervención, mantenimiento y asfaltado definitivo de la Ruta Nacional N.º 804, en el tramo comprendido entre Batán de Matina y Freeman de Siquirres. En virtud de que la gestión es dirigida a las instituciones competentes, se dispone el archivo del asunto. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Se recibe correo electrónico del Sr. Gerald Guido Madrigal/Asesor Legislativo del despacho del Diputado Mangell Mc Lean Villalobos/PLN, con fecha de enviado el 30 de julio del 2026, a las 14:34pm, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extienden invitación al foro "El Caribe que Merecemos: Competitividad, Inversión y Desarrollo Sostenible" en la que abordara temas trascendentales para la provincia de Limón. El mismo se realizará el miércoles 5 de agosto del 2026, en un horario de 10:00am a 11:30am, en el Salón de Expresidentes de la República, Asamblea Legislativa. La misma requiere la confirmación antes del 23 de julio del 2026 al en el enlace de inscripción: <https://forms.gle/MtNrR8roJUPL1JJSA>.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor diputado por la invitación a la actividad programada para el día siguiente en el Salón de Expresidentes, pero señaló que no era posible participar debido a que la inscripción ya había concluido. El Concejo Municipal dio por conocida la nota y acordó archivarla, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3370-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico remitido por el señor Gerald Guido Madrigal, Asesor Legislativo del despacho del Diputado Mangell Mc Lean Villalobos, mediante el cual se extiende invitación al foro denominado “El Caribe que Merecemos: Competitividad, Inversión y Desarrollo Sostenible”, programado para el 5 de agosto de 2026 en la Asamblea Legislativa. Asimismo, se acuerda agradecer la invitación y disponer el archivo del asunto, por cuanto el plazo de inscripción ya había vencido y la actividad se realizaría de manera presencial. -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio número MBA-SCM-0623-2026 que suscribe la Sra. Marisol Andrea Monge Ortiz/Secretaría del Concejo Municipal de Buenos Aires, dirigido al Sr. Arnoldo Castillo, presidente de la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM), con copia a las municipalidades del país, en la cual remiten acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 117-2026 del 29 de julio de 2026. Otorgan un voto de apoyo a las municipalidades del país que han presentado gestiones para solicitar que se aplique la normativa estrictamente conforme a la ley y se eliminen los cobros adicionales cuestionados que se han venido aplicando a las personas patentadas, los cuales son considerados una carga económica indebida para la ciudadanía. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una nota remitida por la Secretaría del Concejo Municipal de Buenos Aires. El Concejo Municipal dio por conocida la comunicación y acordó archivarla, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3371-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º MBA-SCM-0623-2026, suscrito por la señora Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante el cual comunica el acuerdo adoptado por dicho Concejo, relacionado con el apoyo a las gestiones promovidas por municipalidades del país respecto de la aplicación de la normativa vigente y los cobros adicionales a las personas patentadas. En consecuencia, se dispone el archivo del asunto. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Se conoce recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el abogado Randy José Araya Vallejos en representación de los exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte (Sonia Kentish Jarret, Marcelina Marín Torres, Odilón Batista Mendoza y Herberth Céspedes Marín), enviado vía correo electrónico el día 03 de agosto del 2026 al ser las veintidós horas con veintidós minutos, contra el Acuerdo 3049-2026 del Concejo Municipal de Siquirres (oficio SC-0396-2026), mediante el cual se aprobó el Informe Final CEJEA-CMS-003-2025 y se ordenó la destitución de sus cargos alegando justa causa. La defensa fundamenta la admisibilidad y extemporaneidad de la notificación realizada previo al 24 de julio de 2026, alegando que se envió



a un medio no autorizado, e impugna el acto por nulidad absoluta al existir graves vicios de procedimiento, motivación, motivo y contenido que conculcan las garantías constitucionales del debido proceso, el derecho de defensa y los principios de intimación e imputación. Específicamente, señala que la Comisión exoneró a los representados de los cargos 1 al 6 y no se pronunció sobre los puntos 7, 8 ni 9; no obstante, el Concejo procedió a sancionarlos introduciendo hechos y señalamientos sobre supuestas deficiencias de control interno relativas a contrataciones y planillas del proveedor Yeiner Meléndez/Velásquez Vargas que jamás formaron parte del traslado de cargos original del 13 de octubre de 2025. Además, denuncia que se les privó arbitrariamente de la etapa procesal para rendir conclusiones finales y no se convocó a una nueva comparecencia oral para debatir los nuevos elementos imputados conforme lo exige el artículo 306 de la Ley General de la Administración Pública, por lo que solicita la revocatoria y/o anulación total del acuerdo impugnado. El recurso está compuesto por 28 paginas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la Comisión Especial es la encargada de presentar el dictamen, mientras que corresponde al Concejo Municipal adoptar el acuerdo. Señaló que los hechos y el accionar de la Junta se encuentran debidamente explicados y que el recurso fue presentado el 3 de agosto. Por ello, propuso trasladarlo, mediante acuerdo en firme, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se emita la respuesta correspondiente respecto de la instancia de revocatoria, conforme a la legislación vigente. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3372-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Lic. Randy José Araya Vallejos, en representación de los señores Sonia Kentish Jarret, Marcelina Marín Torres, Odilón Batista Mendoza y Herberth Céspedes Marín, exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, contra el Acuerdo N.º 3049-2026 de este Concejo Municipal. Lo anterior, para que dicha Comisión analice el recurso presentado y emita la recomendación correspondiente, de conformidad con la normativa vigente y dentro del trámite de la instancia de revocatoria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



Presidente Badilla Barrantes: Señaló que Sonia Kentish Jarrett, Marcelina Marín Torres, Odilón Batista Mendoza y Herbert Céspedes Marín son exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, debido a que fueron destituidos de sus cargos. -----

23.-Se conoce correo electrónico que remite la joven Maripaz Hernández Rojas, actual Reina Carnavalitos Siquirres y candidata oficial a Reina Intercontinental Costa Rica 2026, representando con mucho orgullo a nuestro cantón de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual Organización de Reina Intercontinental Costa Rica extiende una cordial invitación en calidad de invitados especiales, para que les acompañen en el Show de Talentos de Reina Intercontinental 2026. La actividad se llevará a cabo el domingo 9 de agosto a las 02:00 p. m. en Terramall como un evento público, con el propósito de destacar la presencia del gobierno local en una celebración dedicada a promover la belleza integral, la cultura y la proyección internacional del país. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se recibe una invitación dirigida al Concejo Municipal para asistir al show de talentos de Reina Intercontinental Costa Rica 2026, en el que participa la joven Maripaz Hernández Rojas, actual reina de los carnavalitos de Siquirres y candidata oficial a dicho certamen. El evento se realizará el domingo 9 de agosto, a las 2:00 p. m., en Terramall. El señor alcalde consulta quiénes desean asistir y señala la necesidad de coordinar el transporte debido al desplazamiento hasta Cartago. Se acuerda que las personas que representarán al Concejo Municipal serán Jahaira, Dinia, Jaimee, Lavonne, Marjorie, Alexza y Yoxi. Se establece la salida a las 10:00 a. m. desde el Concejo Municipal. Finalmente, se da por conocida la nota y se acuerda coordinar el transporte para la representación del Concejo Municipal en el evento. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. Asimismo, se aprueba su firmeza, debido a la proximidad de la actividad. -----

ACUERDO N°3373-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la invitación remitida por la joven Maripaz Hernández Rojas, actual Reina Carnavalitos Siquirres y candidata oficial a Reina Intercontinental Costa Rica 2026, para asistir al Show de Talentos de Reina Intercontinental Costa Rica 2026, a realizarse el día 9 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m. en Terramall. Asimismo, el Concejo Municipal felicita a la joven Hernández Rojas por su representación del cantón de Siquirres y autoriza el uso de transporte municipal para la



asistencia de las regidoras propietarias Yoxana Stevenson Simpson, Alexza Guzmán Carranza, Miriam Hurtado Rodríguez, regidoras suplentes Jahaira Granados Ortiz, Sindicas: Dinia Hernández Abarca, Jaimee Johnson Black, Lavonne Yesenia Whittingham Channer, Marjorie Miranda Jiménez, con salida desde el edificio municipal a las 10:00 a.m. del día de la actividad. Finalmente, se ordena el archivo del asunto una vez realizadas las coordinaciones correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Luis Fernando García Herrera, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita poder asistir a la sesión del Concejo Municipal con el fin de que le informen sobre 2 proyectos que no se han podido ejecutar 1 asfaltado y 2 cerámica en la que indica que al tener los materiales no han podido realizar el proyecto y no tienen donde guardar los materiales que se encuentran en la comunidad de Santa Marta en Bajos del Tigre.-----

Presidente Badilla Barrantes: Concede audiencia al señor Luis Fernando García Herrera, quien solicitó participar en una sesión del Concejo Municipal. Se acuerda atenderlo en la próxima sesión de atención al público, programada para el 18 de agosto, con el propósito de abordar los temas de su interés. El acuerdo es aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3374-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conceder audiencia al señor Luis Fernando García Herrera para que exponga lo relacionado con los proyectos de asfaltado y colocación de cerámica en la comunidad de Santa Marta, Bajos del Tigre, los cuales, según indica, no han podido ejecutarse pese a contar con los materiales necesarios. La audiencia se programa para la sesión de atención al público del día 18 de agosto de 2026, en el Edificio Plaza Sikiare al ser las 5:15 pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alberto Cabezas Villalobos/Secretario de la Asociación



1 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), dirigido a los miembros del
2 Concejo Municipal y al Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud, en la cual informa sobre
3 las acciones, planes de intervención, presupuestos, fuentes de financiamiento, cronogramas y
4 mecanismos de fiscalización programados para el resto del año 2026 en cuanto a la construcción,
5 mantenimiento y adecuación de aceras accesibles y la eliminación de barreras arquitectónicas en
6 el cantón, fundando su petición en el derecho de acceso a la información pública para velar por la
7 movilidad inclusiva y los derechos de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Se acuerda trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos
9 para su análisis y posterior elaboración de una respuesta, debido a que no queda del todo claro el
10 planteamiento realizado en la misma. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a
11 favor y cero en contra. -----

12 **ACUERDO N°3375-04-08-2026**

13 Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
14 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio sin número suscrito por el señor Alberto
15 Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
16 Fronteras (ADASFRO), para su análisis y valoración, y que emita la recomendación
17 correspondiente al Concejo Municipal, en virtud de que el planteamiento contenido en la gestión
18 requiere mayor claridad para su adecuada atención y respuesta.-----

19 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
20 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21 **26.-**Oficio número MU-CM-SC-ACUE-020-194-2026 que suscribe la Sra. Grettel Arana
22 Lezama/Secretaria del Concejo Municipal de Upala, dirigido a la Municipalidad de Turrialba, en
23 la que remire Acuerdo N.º 020 tomado en la Sesión Ordinaria N.º 0194-2026 celebrada el 23 de
24 julio de 2026. En la cual se aprobó por mayoría respaldar la moción presentada originalmente por
25 la regidora Grace Gómez Gómez de la Municipalidad de Turrialba en defensa del fortalecimiento
26 presupuestario del Poder Judicial, al tiempo que acordó instar a la Asamblea Legislativa a
27 garantizar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha institución en el
28 presupuesto ordinario de la República para el año 2027, ante los eventuales recortes señalados
29 públicamente por el Poder Ejecutivo.-----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Se da por conocida la nota remitida por la Secretaría del Concejo



Municipal de Upala y se acuerda proceder con su archivo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3376-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la nota contenida en el oficio N.º MU-CM-SC-ACUE-020-194-2026, remitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Upala, mediante el cual se comunica el Acuerdo N.º 020, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 0194-2026, relacionado con el respaldo al fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y la solicitud de garantizar los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento durante el ejercicio presupuestario 2027. Asimismo, se acuerda proceder con su archivo. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. José Enrique Rueda Mora/Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Pedregal, dirigido al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual la organización comunal informa sobre un problema hídrico grave generado por aguas que recorren los linderos entre Barrio Cocal y el asentamiento Las Tablotas, las cuales inundan el sector durante lluvias copiosas debido a que la construcción de un edificio sobre el alcantarillado estranguló la salida e impidió el libre cauce del agua; por lo anterior, por lo que solicitan respetuosamente que la corporación municipal realice una inspección técnica en el sitio (ubicado 300 metros al este de la Escuela El Cocal, mano izquierda) para corroborar la afectación a la infraestructura pluvial y tomar las medidas correctivas correspondientes.-----

Presidente Badilla Barrantes: Se acuerda trasladar el asunto a la Junta Vial para que realice la inspección correspondiente y al INDER, con el propósito de que adopte las decisiones que correspondan en relación con el caso. Seguidamente, se concede la palabra al señor alcalde para que se refiera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Señala que se están presentando problemas con terrenos adjudicados por el INDER, debido a que, una vez entregados los títulos de propiedad, algunos vecinos no permiten el paso de aguas ni el corrimiento de cercas, aun cuando estas situaciones afectan obras viales y sistemas de drenaje. Expone como ejemplo el sector de El Cocal, donde las alcantarillas



1 construidas bajo las nuevas calles requieren el paso del agua por propiedades privadas, pero los
2 propietarios no permiten su circulación, generando una problemática seria para la infraestructura
3 vial. Ante esta situación, considera necesario establecer un trabajo interinstitucional entre el
4 INDER, la Junta Vial y el área de Urbanismo, de manera que, antes de entregar los terrenos, se
5 determinen y establezcan adecuadamente los pasos de agua y demás aspectos relacionados con la
6 infraestructura necesaria. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Se somete a votación el traslado del oficio a la Junta Vial y al
8 INDER, para que ambas instancias analicen el caso y adopten las decisiones correspondientes. El
9 acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

10 **ACUERDO N°3377-04-08-2026**

11 Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
12 Junta Vial Cantonal y al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) el correo electrónico remitido por
13 el señor José Enrique Rueda Mora, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Pedregal,
14 relacionado con la problemática de inundaciones y afectación del sistema de drenaje pluvial en el
15 sector ubicado 300 metros al este de la Escuela El Cocal. Se solicita a ambas instancias realizar el
16 análisis e inspección correspondiente, determinar las causas de la afectación y adoptar las acciones
17 que correspondan dentro del ámbito de sus competencias. Asimismo, se solicita valorar la
18 coordinación interinstitucional necesaria entre el INDER, la Junta Vial y el área municipal
19 competente en materia de Urbanismo, a fin de prevenir y atender situaciones relacionadas con
20 pasos de agua, drenajes y demás infraestructura vial en terrenos adjudicados. -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
22 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23 **28.-**Oficio número DA-492-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de
24 Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el
25 proyecto de Modificación Presupuestaria N.º 06-2026 por un monto equilibrado de
26 ¢29.026.761,00 para su conocimiento y aprobación. En el documento se justifica detalladamente
27 la redistribución de partidas presupuestarias orientada a atender necesidades operativas de la
28 Auditoría Interna, adquisición de equipo recreativo para la Persona Joven y proyectos
29 comunitarios, mantenimiento de aires acondicionados, refuerzo de partidas para incapacidades y
30 tiempo extraordinario en la Gestión Vial, mejoras tecnológicas, atención al usuario ("anfitriónato")



1 en la Coordinación Tributaria-Financiera, así como la contratación de servicios profesionales para
2 la elaboración de la Política Cantonal de Igualdad, Equidad y Género.-----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Se acuerda trasladar la Modificación Presupuestaria N.º 6-2026 a
4 la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a cada uno de los regidores miembros del Concejo
5 Municipal, para su respectivo análisis. Asimismo, se convoca a la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto a una sesión el martes a las 3:30 p. m., en las instalaciones del Concejo Municipal,
7 para analizar dicha modificación presupuestaria. El acuerdo se toma en firme y es aprobado por
8 unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

9 **ACUERDO N°3378-04-08-2026**

10 Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
11 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el Proyecto de Modificación Presupuestaria N.º
12 06-2026, por un monto equilibrado de ¢29.026.761,00, remitido mediante oficio DA-492-2026
13 por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal, para su análisis y recomendación. Asimismo,
14 se dispone remitir copia de la documentación a los miembros del Concejo Municipal para su
15 estudio. De igual forma, se convoca a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto a sesión
16 de trabajo el día martes 11 de agosto de 2026 a las 3:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo
17 Municipal, con el fin de conocer dicha modificación presupuestaria. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
20 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21 **29.-**Se conoce Resolución N.º 2026028834 (Expediente N.º 26-014661-0007-CO), emitida a las
22 nueve horas veinticinco minutos del 30 de julio de 2026, la Sala Constitucional de la Corte
23 Suprema de Justicia resuelve el recurso de amparo interpuesto por la Sra. Milena Garita Salas
24 contra la Municipalidad de Siquirres. En dicha sentencia, el tribunal declaró con lugar el recurso
25 por haberse acreditado una vulneración al derecho de petición y pronta respuesta, dado que la
26 entidad municipal sobrepasó con creces el plazo constitucional de respuesta a la gestión que la
27 recurrente presentó el 10 de noviembre de 2025 para solicitar la atención de falencias de
28 accesibilidad, la infraestructura de paradas de autobuses y la problemática del alcantarillado e
29 invasión de acera frente al Gimnasio Talax; no obstante, al haberse brindado la respuesta técnica
30 mediante el Oficio DA-349-2026 durante la tramitación del amparo, la Sala declaró con lugar el



recurso, sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios. El Magistrado Castillo Viquez consigna nota. El magistrado Salazar Alvarado consigna razones diferentes y salva parcialmente el voto, únicamente para efectos indemnizatorios, e impone a la parte accionada el pago de las costas, daños y perjuicios. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena la condenatoria en daños y perjuicios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se informa sobre el recurso interpuesto por la señora Milena, el cual fue resuelto por la Sala mediante sentencia favorable a la recurrente debido a que la respuesta de la Municipalidad fue emitida fuera del plazo correspondiente. No obstante, la resolución no establece una condenatoria contra la Municipalidad por daños y perjuicios, costas u otros conceptos. Se señala que dos integrantes del tribunal salvaron su voto y realizaron observaciones al respecto. La resolución corresponde al N.º 2026028834, expediente N.º 26-01-4661-007-CO, emitida el 30 de julio de 2026, quedando disponible para consulta integral. Finalmente, el Concejo Municipal da por conocido el fallo y acuerda archivarlo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3379-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la Resolución N.º 2026028834, correspondiente al Expediente N.º 26-014661-0007-CO, emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las nueve horas veinticinco minutos del 30 de julio de 2026, relacionada con el recurso de amparo interpuesto por la señora Milena Garita Salas contra la Municipalidad de Siquirres. Asimismo, se acuerda proceder con su archivo, dejando constancia de que la Sala Constitucional declaró con lugar el recurso por vulneración al derecho de petición y pronta respuesta, al haberse atendido la gestión de la recurrente fuera del plazo correspondiente, sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la Licda. Silvia Jossette Campos Chaves/Directora del Centro Educativo Escuela Seis Amigos, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Roja Circuito 06, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembros de la Junta del Centro Educativo Escuela Seis Amigos, por renuncia de la señora Fabiola Miranda García, Además



indican que por la poca participación de los padres únicamente una persona presento los requisitos,
por lo que proponen a la siguiente persona:-----

🇨🇷 Keila Adriana Alonso Corea Céd: 7 197 117

ACUERDO N°3380-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación Escuela
Seis Amigos. Asimismo, se le convoca para el día martes 11 de agosto del presente año, en el
edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

31.-Oficio número DA-493-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de
Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite oficio
CPDCU-157-2026 suscripto por la Coordinación de Planificación y Control Urbano. A través de
esta comunicación, la Alcaldía atiende el Acuerdo N.º 3343-2026 referente a la visita programada
a las obras de construcción de las graderías del Polideportivo de Siquirres, detallando las
consideraciones técnicas, logísticas y de salud ocupacional requeridas para garantizar el
cumplimiento de los protocolos de seguridad al ingresar y permanecer en dicho sitio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora secretaria y concede la palabra al señor
alcalde para que se refiera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Explica que, debido a que el sector se encuentra en construcción y se están
utilizando maquinaria y equipos, el ingreso al área de trabajo requiere cumplir con medidas de
seguridad ocupacional. La empresa dispone de cascos y equipos de protección para las visitas, por
lo que el acceso directo al sitio de construcción será limitado y deberá realizarse con los
implementos correspondientes. Se plantea que la visita del Concejo Municipal se realice desde un
sector seguro, desde donde se pueda observar la obra y recibir las explicaciones sobre los trabajos
que se están ejecutando. En caso de que algún integrante necesite ingresar al área de construcción,
deberá utilizar casco, chaleco, zapatos de seguridad y demás equipo de protección. Asimismo, se
recomienda utilizar calzado adecuado y evitar tacones para facilitar el desplazamiento y garantizar
la seguridad durante la visita. -----



Presidente Badilla Barrantes: Se establece que, para acceder a la pista, los integrantes deberán utilizar calzado deportivo con suela adecuada, mientras que para ingresar al área de construcción deberán portar el equipo de protección correspondiente. Asimismo, a solicitud de la proponente de la moción, se acuerda modificar el horario de la visita, estableciendo su inicio a las 2:00 p. m., en lugar de la 1:00 p. m. El acuerdo se aprueba en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3381-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Modificar la hora de inicio de la visita programada a las obras de construcción de las graderías del Polideportivo de Siquirres, autorizada mediante el Acuerdo N.º 3343-2026, estableciendo que la salida se realizará a las 2:00 p.m., en lugar de la 1:00 p.m. originalmente programada. Lo anterior, en atención a la solicitud planteada por la proponente de la moción. Asimismo, se da por conocido el oficio número DA-493-2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

32.-Oficio número CCDRS-OF-085-2026 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), en la cual, por instrucción de la Junta Directiva de dicho órgano, remite la comunicación al Concejo Municipal de Siquirres, a la auditora interna Itza López Spencer y al alcalde Randal Black Reid. Además, adjuntan dos matrices que contienen el plan de acciones en seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de la Auditoría Interna Municipal de los períodos 2021-2023 (informe IF-AIMS-002-2024) y 2024 (informe IF-AIMS-010-25), a fin de que se proceda con las gestiones institucionales correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos los documentos remitidos por la señora Gentel Taylor Cambronero, relacionados con informes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para su análisis y posterior dictamen. Asimismo, se trasladan los documentos a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. El acuerdo se toma en firme y es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3382-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio CCDRS-OF-085-2026, suscrito por la señora Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), junto con las matrices de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna Municipal IF-AIMS-002-2024 e IF-AIMS-010-25, para su análisis y posterior dictamen. Asimismo, se dispone remitir copia de la documentación a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

33.-Oficio número YDSS-14-2026, que suscribe la Sra. Yoxi Stevenson Simpson/Regidora Propietaria dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa referente a la asamblea del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) de Siquirres para la representación del puesto de la iglesia, realizada el 03 de agosto de 2026 en Plaza Sikiare. Adjunta la lista de asistencia e informa que, tras iniciar la sesión en tiempo de ley a las 03:30 p. m. con tres asistentes, resultó electo el joven Roger Cortés Salmerón (cédula 7-0292-0533) de la iglesia Maná del Cielo por ser el único oferente en tiempo y forma, remitiéndose sus datos para la correspondiente juramentación programada para el 04 de agosto de 2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se da por conocido el informe remitido por la señora Yoxana Stevenson, relacionado con el proceso de nombramiento del representante ante la Comisión Cantonal de la Persona Joven. Se informa que resultó electo el señor Roger Cortés Salmerón, quien ya fue debidamente juramentado. Finalmente, se acuerda dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3383-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º YDSS-14-2026, suscrito por la señora Yoxi Stevenson Simpson, Regidora Propietaria, mediante el cual informa sobre el proceso de elección de la representación del sector iglesias ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, en consecuencia, se ordena su archivo.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



34.-Oficio número CCDRS-OF-086-2026, suscrito por la señora Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa del CCDRS, mediante el cual el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres remite al Concejo Municipal de Siquirres, a la Auditoría Interna y a la Alcaldía Municipal el informe correspondiente al primer trimestre del año 2026, en atención al oficio SC-0566-2026. Asimismo, informa que, por el momento, se presenta únicamente dicho informe para su valoración y análisis, indicando que, de cumplir con los requerimientos y expectativas del Concejo Municipal, se procederá posteriormente con la remisión de los informes pendientes, tomando en consideración las observaciones que puedan formularse. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se informa sobre la recepción del informe correspondiente al primer trimestre presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para su respectivo análisis. Se acuerda trasladar el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a cada uno de los regidores del Concejo Municipal, debido a que se trata de un informe de carácter económico, para su análisis y posterior dictamen. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con nueve votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3384-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el oficio N.º CCDRS-OF-086-2026, suscrito por la señora Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), mediante el cual se remite el informe correspondiente al primer trimestre del año 2026, para su análisis y posterior dictamen. Asimismo, se dispone remitir copia de la documentación a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y estudio. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°009-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención a la licitación mayor N.º 2026LY- 000001-0025700001, correspondiente al alquiler de camiones recolectores de residuos ordinarios bajo la modalidad según demanda, que textualmente cita: -----



CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.009-2026-CHP

**LICITACIÓN MAYOR N.º 2026LY- 000001-0025700001, CORRESPONDIENTE AL
ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS ORDINARIOS BAJO**

LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 009-2026-CHP

ATENCIÓN

Oficio **SC-0613-2026**, mediante el cual se realiza la notificación del acuerdo **Nº3345-2026** adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **Nº117** celebrada el martes **28 de julio 2026**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **IX**, Inciso **2)**, Acuerdo **Nº3345**, en la cual se conoció y aprobó lo siguiente: -----

2.-Oficio número **DA-486-2026**, suscrito por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, remite al Concejo Municipal el expediente de la **Licitación Mayor N.º 2026LY-000001-0025700001**, correspondiente al alquiler de camiones recolectores de residuos ordinarios bajo la modalidad según demanda, con el fin de que el órgano colegiado adopte el acuerdo para dictar el acto final de adjudicación. Se informa que, durante el proceso licitatorio, se recibió una única oferta y que, de acuerdo con los estudios técnicos y legales realizados, el Consorcio CTM-EBI cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Asimismo, con base en la recomendación técnica emitida por la Administración del Contrato, se recomienda adjudicar la contratación a dicho consorcio por un monto de **€71.180.204,85**, al contar con el respectivo contenido presupuestario certificado. -----

ACUERDO Nº3345-28-07-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar dicho expediente a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, convocándose a sesión de dicha comisión el día lunes 03 de agosto a las 4:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se origina en el traslado del **ACUERDO N°3345-28-07-2026**, que realiza el Honorable Concejo Municipal a esta Comisión Permanente, mediante el oficio **SC-0613-2026** para que dictamine en consecuencia, atendiendo sus potestades legales

El estudio consistió en un análisis general del documento enviado y, ya en forma más específica, de cada uno de los cuadros que en él se incluyen, así como la información disponible en la plataforma SICOP relacionada con este proceso de Licitación Mayor que se desarrolla y que se encuentra en evaluación

SEGUNDO: Solicitud planteada.

El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, indica el traslado del expediente conformado por este proceso de licitación mayor identificada en la plataforma SICOP con bajo el número **2026LY- 000001-0025700001**, por un monto de **¢71.180.204,85**, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

RESULTANDO

PRIMERO: Qué del análisis de la información contenida, se desprende la necesidad de contar con la participación de los funcionarios municipales que participan en el desarrollo del proceso de creación del proyecto de Licitación Mayor número **2026LY- 000001-0025700001**, correspondiente al alquiler de camiones recolectores de residuos ordinarios bajo la modalidad según demanda, para aclarar aspectos puntuales sobre el proceso, todas vez que en el expediente trasladado a esta comisión, no se incluye toda la información disponible sobre el mismo en la plataforma SICOP.

SEGUNDO: Que, por la naturaleza de la Licitación Mayor que nos ocupa y el monto asignado para la misma, así como los plazos establecidos para su ejecución y sus propuestas de prorrogas



contractuales, esta Comisión Permanente considera necesario involucrar a todos los integrantes del Concejo Municipal en una sesión ampliada para, en conjunto con los funcionarios municipales participantes, analizar por el fondo la propuesta que nos ocupa.

POR TANTO.

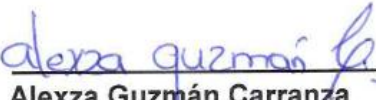
En mérito de lo expuesto, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres tomar los siguientes acuerdos.

1. Acordar invitar a sesión de trabajo ampliada de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, el día jueves 06 de agosto de 2026, a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las señoras regidoras y señores regidores integrantes del Concejo Municipal Yoxana Débora Stevenson Simpson, Brenedeth Mc Lean Fuller, Freddy Villalta Guadamuz y Álvaro Alejandro Portillo Luna. El tema a tratar será análisis del Expediente de la Licitación Mayor número **2026LY- 000001-0025700001**, por un monto de **¢71.180.204,85**. En dicha sesión participaran con derecho a voz, pero no a voto.
2. Convocar a dicha sesión a los siguientes funcionarios municipales: Lucila Mayorga Balmaceda, Departamento de Proveeduría Municipal; Karla Cruz Jiménez, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales. El tema a tratar será análisis del Expediente de la Licitación Mayor número **2026LY- 000001-0025700001**.
3. Que los anteriores acuerdos se dispensen de trámite de comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal y sean **Definitivamente Aprobados En Firme**.

A la vez, ordenar a la Secretaría del Concejo Municipal enviar las convocatorias aprobadas, a primera hora del 05 de agosto de 2026, para lo correspondiente.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Freddy Badilla Barrantes
Presidente CHP-CMS


Alexza Guzmán Carranza
Secretaria CHP – CMS


Miriam Hurtado Rodríguez
Miembro CHP-CMS



Presidente Badilla Barrantes: Se informa sobre la invitación a una sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el propósito de analizar la licitación mayor que se encuentra en estudio. Se convoca a los regidores que no forman parte de la comisión: Yoxana Débora Stevenson Simpson, Brenedeth Mc Lean Fuller, Freddy Villalta Guadamuz y Álvaro Alejandro Portillo Luna, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto, con el fin de aportar y participar en el análisis. Asimismo, se solicita convocar a las funcionarias municipales Lucila Mayorga Balmaceda, del Departamento de Proveeduría Municipal, y Carla Cruz Jiménez, coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, por su participación fundamental en el proceso de licitación. Finalmente, se plantea la dispensa del trámite de comisión para analizar el tema el jueves y presentar el dictamen final el martes de la semana siguiente. Se concede la palabra al señor alcalde para que se refiera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Señala que, en todo proceso de contratación, debe realizarse un estudio financiero que permita analizar aspectos relacionados con la inversión, el retorno y la viabilidad económica del contrato. Considera conveniente que el funcionario responsable del área financiera participe en la sesión de análisis de la licitación, aunque su nombre no figure directamente en el expediente, ya que le corresponde elaborar y sustentar el estudio financiero con base en la información proporcionada por las áreas involucradas. Asimismo, destaca que su presencia sería importante para atender las consultas que puedan surgir por parte de los regidores durante el análisis del proceso de contratación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se acuerda ampliar la convocatoria para la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, incorporando al funcionario Kendral Allen, en atención a la necesidad de contar con la participación del área financiera en el análisis de la licitación. La sesión contará con la participación de Carla Cruz, Lucila Mayorga y Kendral Allen, y se realizará el jueves a las 3:00 p. m. en las instalaciones del Concejo Municipal. El acuerdo se aprueba en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3385-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°009-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por tanto, el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda tomar los siguientes acuerdos: Acordar invitar a sesión de trabajo ampliada de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, el día jueves 06 de agosto de 2026, a las 15:00 horas, en



la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las señoras regidoras y señores regidores integrantes del Concejo Municipal Yoxana Débora Stevenson Simpson, Brenedeth Mc Lean Fuller, Freddy Villalta Guadamuz y Álvaro Alejandro Portillo Luna. El tema a tratar será análisis del Expediente de la Licitación Mayor número 2026LY- 000001-0025700001, por un monto de ¢71.180.204,85. En dicha sesión participaran con derecho a voz, pero no a voto. Convocar a dicha sesión a los siguientes funcionarios municipales: Lucila Mayorga Balmaceda, Departamento de Proveeduría Municipal; Karla Cruz Jiménez, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales y al MSc. Kendral Allen Maitland/ coordinador Tributario y Financiero. El tema a tratar será análisis del Expediente de la Licitación Mayor número 2026LY- 000001-0025700001. Que los anteriores acuerdos se dispensen de trámite de comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal y sean Definitivamente Aprobados En Firme. A la vez, ordenar a la Secretaría del Concejo Municipal enviar las convocatorias aprobadas, a primera hora del 05 de agosto de 2026, para lo correspondiente. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
Presidente Badilla Barrantes: Se destaca la importancia de que los miembros del Concejo Municipal puedan asistir a la sesión, reconociendo que algunos podrían tener dificultades por razones laborales. Se señala que la reunión representa una oportunidad importante para aclarar las dudas relacionadas con el proceso de contratación en estudio. -----
ARTÍCULO IX.
Mociones.
1.-Moción presentada por el regidor Propietario Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: -----
MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y TRASPASO DE PATENTES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES
Presentada por: Regidor Propietario Álvaro Alejandro Portillo Luna
CONSIDERANDOS
PRIMERO: Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política reconocen la autonomía



municipal para la administración de los intereses y servicios locales.

SEGUNDO: Que el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública establecen el principio de legalidad, según el cual toda actuación administrativa debe estar expresamente autorizada por el ordenamiento jurídico.

TERCERO: Que la Ley N.º 8220 prohíbe exigir requisitos que no estén previstos expresamente por una ley o reglamento vigente.

CUARTO: Que el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.º 23485-MP fue derogado mediante el Decreto Ejecutivo N.º 35536-MP desde el año 2009.

QUINTO: Que la Procuraduría General de la República, mediante Dictamen C-278-98, determinó que las municipalidades no tienen competencia para actuar como órganos fiscalizadores del cobro de derechos de autor.

SEXTO: Que la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) concluyó que la exigencia de autorizaciones de ACAM como requisito para obtener una patente constituía una barrera innecesaria al comercio.

SÉTIMO: Que la eliminación de dicho requisito no significa la desaparición del derecho patrimonial de los autores ni impide el ejercicio de las acciones civiles correspondientes.

OCTAVO: Que el otorgamiento de una patente municipal constituye una autorización administrativa y no un mecanismo legal para garantizar el cobro de obligaciones privadas.

NOVENO: Que corresponde a la Municipalidad facilitar la actividad económica del cantón eliminando requisitos innecesarios.

CONCLUSIONES

- La Municipalidad de Siquirres carece de competencia legal para actuar como mecanismo de fiscalización o recaudación de derechos privados de autor.
- La derogatoria del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.º 23485-MP eliminó la obligación general de exigir autorizaciones de ACAM para el trámite de patentes.
- El derecho patrimonial de autor permanece intacto y puede hacerse valer por las vías judiciales correspondientes.
- El trámite de patentes debe regirse por el principio de legalidad, simplificación administrativa y servicio al administrado.
- La Municipalidad debe concentrar sus funciones en la administración de los intereses



locales y no en la tutela de intereses patrimoniales privados.

POR TANTO

PRIMERO: Declarar como política institucional la aplicación estricta del principio de legalidad y simplificación administrativa en todos los procedimientos relacionados con el otorgamiento, renovación y traspaso de licencias y patentes comerciales.

SEGUNDO: Instruir a la Alcaldía Municipal para revisar formularios, requisitos, reglamentos internos y procedimientos relacionados con patentes, eliminando cualquier requisito consistente en certificaciones, autorizaciones o comprobantes emitidos por ACAM u otras entidades privadas cuando dichos requisitos no tengan sustento expreso en una norma legal vigente.

TERCERO: Aclarar que el presente acuerdo no limita, modifica ni elimina el derecho de los autores o entidades de gestión colectiva para reclamar judicialmente las remuneraciones derivadas del uso público de obras musicales.

CUARTO: Precisar que la Municipalidad de Siquirres no actuará como ente fiscalizador, recaudador ni intermediario en el cobro de derechos privados de autor.

QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal presentar al Concejo Municipal, en un plazo de treinta días hábiles, un informe sobre los procedimientos y reglamentos que deban adecuarse al presente acuerdo.

SEXTO: Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Patentes, a la Asesoría Jurídica Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.

Presidente Badilla Barrantes: Se concede la palabra al regidor Portillo Luna, por un período máximo de dos minutos, para que realice la defensa de su moción. -----

Regidor Portillo Luna: Explica que la moción surge a partir de una iniciativa adoptada por otros gobiernos locales a nivel nacional, cuyo objetivo es establecer claridad respecto a que las municipalidades no deben actuar como entes fiscalizadores o recaudadores de cobros solicitados por una asociación de autores de obras musicales. Señala que, para elaborar la propuesta, tomó como referencia un criterio jurídico de la Municipalidad de Guácimo, elaborado con asesoría



externa, y otras iniciativas similares adoptadas por municipalidades como Liberia. Considera necesario establecer una posición clara a nivel del Concejo Municipal de Siquirres, debido a que actualmente existe un vacío respecto a la actuación de la Municipalidad frente a estos cobros. Argumenta que no existe suficiente claridad sobre el manejo de los recursos recaudados por dicha asociación y que, aunque los cobros individuales puedan parecer pequeños, al aplicarse a numerosos establecimientos comerciales representan sumas importantes. Asimismo, menciona que la asociación mantiene un proceso judicial contra la Municipalidad de Siquirres. Finalmente, propone que el Concejo Municipal adopte un acuerdo que establezca que la Municipalidad de Siquirres no actuará como ente fiscalizador ni recaudador de los recursos solicitados por dicha asociación, dejando formalmente definida la posición institucional al respecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna por la exposición de su moción y concede la palabra al señor alcalde para que se refiera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Informa que la Municipalidad de Siquirres no realiza cobros a los comercios en relación con el rubro solicitado por la asociación de autores. Señala que, cuando se planteó incorporar dicho cobro como requisito para la expedición de patentes comerciales, la Municipalidad decidió no implementarlo. Considera que los gobiernos locales que deberían adoptar este tipo de acuerdos son aquellos que sí establecieron el cobro. No obstante, deja la valoración de la moción en manos de los regidores y reafirma que, por el momento, la Municipalidad de Siquirres no realiza ni tiene previsto realizar dicho cobro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que la solicitud planteada se relaciona con que las municipalidades actúen como retenedoras del cobro correspondiente. Señala que los acuerdos adoptados por otros gobiernos locales buscan respaldar a sus respectivas administraciones, debido a que ya estaban realizando dicha gestión. En el caso de la Municipalidad de Siquirres, considera que el acuerdo no sería aplicable, ya que actualmente no se efectúa este tipo de cobro. Seguidamente, concede la palabra al señor Freddy Villalta para que se refiera al tema. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifiesta la conveniencia de analizar con mayor profundidad la moción, con el propósito de evitar posibles errores y proteger jurídicamente a la Administración Municipal. Señala que, según la información publicada por la Municipalidad, los requisitos para solicitar o renovar una patente no contemplan el cobro o requisito relacionado con ACMAM, por lo que considera que, en ese aspecto, la Municipalidad está actuando correctamente. Explica que



algunos comercios realizan estos pagos de manera voluntaria o directamente ante inspectores de ACMAM, quienes, según manifiestan algunos comerciantes, han ejercido presión para efectuar el cobro. Reitera que la Municipalidad no tiene establecido entre sus requisitos la recaudación de fondos para dicha organización. Asimismo, plantea dudas sobre la aplicación del artículo 50 de la Ley N.º 6683, relacionado con la realización de audiciones o espectáculos públicos y la exigencia de información sobre las obras y sus autores. Considera necesario determinar a qué autoridad se refiere dicha disposición y si esta competencia corresponde a la Municipalidad. Finalmente, propone que la Comisión de Asuntos Jurídicos y los regidores analicen el tema, incluyendo la autonomía municipal y las implicaciones legales, con el objetivo de establecer si el Concejo Municipal puede adoptar un acuerdo que proteja a la Administración y evite eventuales responsabilidades o acciones legales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que la moción aborda diversos temas, entre ellos la simplificación de trámites, lo cual podría generar confusión al mezclar asuntos que ya cuentan con regulación y medidas implementadas por la Municipalidad. Recomendamos evitar incorporar varios temas en una misma moción y, de ser necesario, presentar propuestas separadas. Aclara que, según lo analizado, no existiría una obligación para que las municipalidades actúen como entes recaudadores ni para que exijan el pago del canon como requisito para otorgar una patente. Sin embargo, esto no exime a los propietarios de los establecimientos de cumplir con dicho pago directamente ante la asociación correspondiente. La eliminación del requisito municipal no significa que desaparezca la obligación de pago. Asimismo, plantea dudas sobre el alcance del término «autoridad» utilizado en el artículo 50 de la Ley N.º 6683 y considera necesario analizar sus implicaciones jurídicas. Finalmente, se acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3386-04-08-2026

Sometido a votación por unanimidad, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la moción presentada por el Regidor Propietario Álvaro Alejandro Portillo Luna, denominada “Moción para garantizar la simplificación de trámites y el cumplimiento del principio de legalidad en los procedimientos de otorgamiento, renovación y traspaso de patentes municipales del cantón de Siquirres”, para su análisis y emisión del criterio



correspondiente. -----
VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos el señor presidente Freddy Badilla
Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****